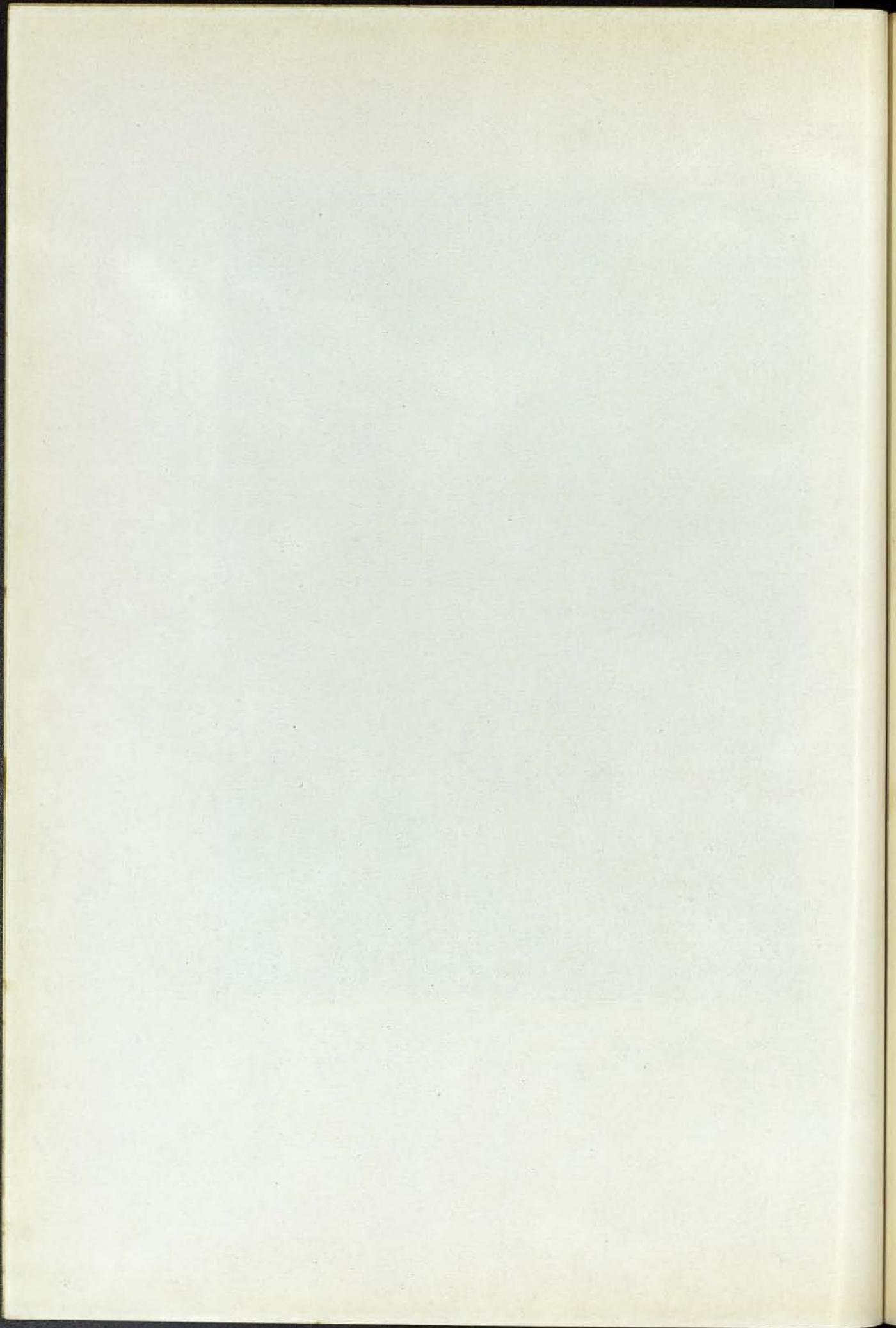




La Universidad en la época actual (vista general)



sus efectos, documentación y mobiliario a Barcelona y Lérida, se destinó el edificio a diversos objetos, sirviendo en 1870 y años sucesivos de cuartel, presidio, cárceles de partido y administraciones de Rentas y Correos: el piso primero se utilizó para Colegio libre de segunda enseñanza bajo la dirección del doctor don José Bals, sucediéndole don Federico Nogués. El laureado vate don Jaime Collel, Canónigo de la Catedral de Vich, en su visita a la Universidad de Cervera ya convertida en presidio, compuso el siguiente soneto dedicado a tan violento cambio en el destino del edificio:

Oh monument, record de la grandesa
d'un temps millor que avui l'Espanya anyora.
¿Qui no arruga son front, i trist no plora
gotes de fel, al veure tal baixesa?
Eres ahir un temple de sabiesa:
Aquí la Ciencia hi seia com senyora
I ab els raigs de sa llum escalfadora
La nostra joventut restava encesa.
Mes avui, oh dissort, l'aula es la cova
Ahon lo crim més repugnant s'oculta
I del grilló lo dring la historia...
Mes no plorem, que això no es cosa nova:
Puix que regnant lo lliberal deliri
La escola natural es lo presiri (1).

JAUME COLLELL.

Después de tan míseros destinos, el edificio de la Universidad ha entrado en un período de restauración literaria.

La venerada Corporación Religiosa de P.P. Misioneros del Corazón de María se hizo cargo de aquél por R. O. de 3 de Junio de 1887 en virtud de concesión de usufructo durante 99 años, renunciando el Ayuntamiento a las utilidades que pudiera reportarle.

La posesión se llevó a cabo veinte días después, hallándose al frente de la Corporación en Cervera el P. Pedro Mulleras.

En la antigua Universidad está instalado el Noviciado y un

(1) Reproducido del álbum de un amigo por el ya citado cronista, el erudito cervariense D. Fausto Dalmases en la Monografía inédita acerca de la Universidad.

Colegio de Estudios Superiores, siendo de verdadera importancia la colonia alemana que en él recibe la enseñanza.

Se han distinguido, dentro de la Corporación, por los estudios realizados acerca del edificio de la Universidad, el insigne arqueólogo P. Francisco Naval y el historiador P. Marcelino Laplana.

Bien puede afirmarse que la existencia del grandioso edificio mandado construir por Felipe V se debe hoy, tal vez como caso providencial, a tan venerada Congregación: cuanto poseen lo dedican a restaurar aquel palacio edificado para albergue de la sabiduría, resucitando el carácter académico que le distinguiera en pasados siglos.

Todo aquel que en la actualidad se detenga a contemplar el edificio en que la Universidad estuvo instalada, admirará la suntuosidad que reviste, la representación de un estilo arquitectónico que con sus incorrecciones y defectos predominó en España en determinado período, y sobre todo el recuerdo de la más grande reforma realizada en las enseñanzas Universitarias.

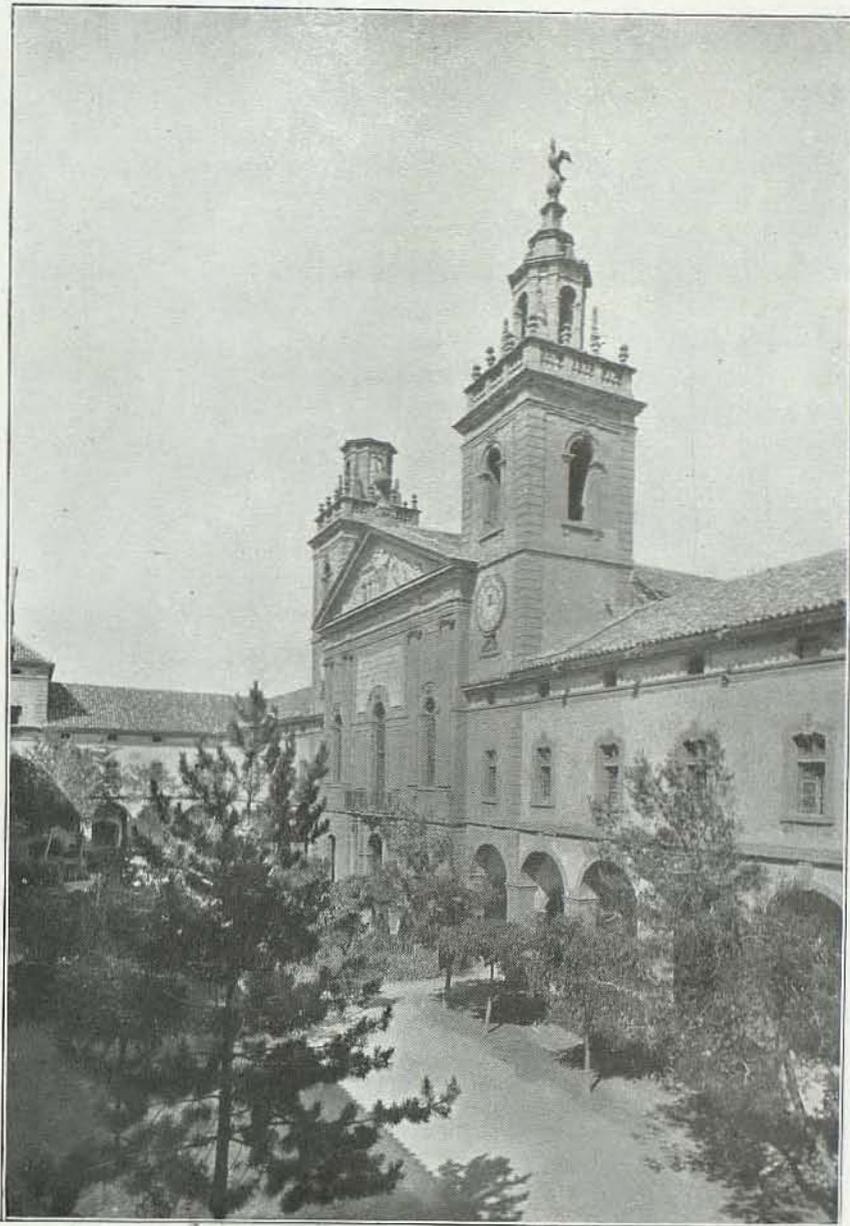
Salvo las modificaciones hechas por la necesidad de amoldarlo a los distintos fines a que ha sido destinado, se conserva como en la época en que sirvió para Universidad, notándose en él, sin embargo, indelebles huellas del abandono a que estuvo condenado durante largo tiempo.

Ampliando la reseña del cronista José Corts, transcribo la que el insigne escritor don Pablo Piferrer hace del edificio, completando de este modo su descripción (1).

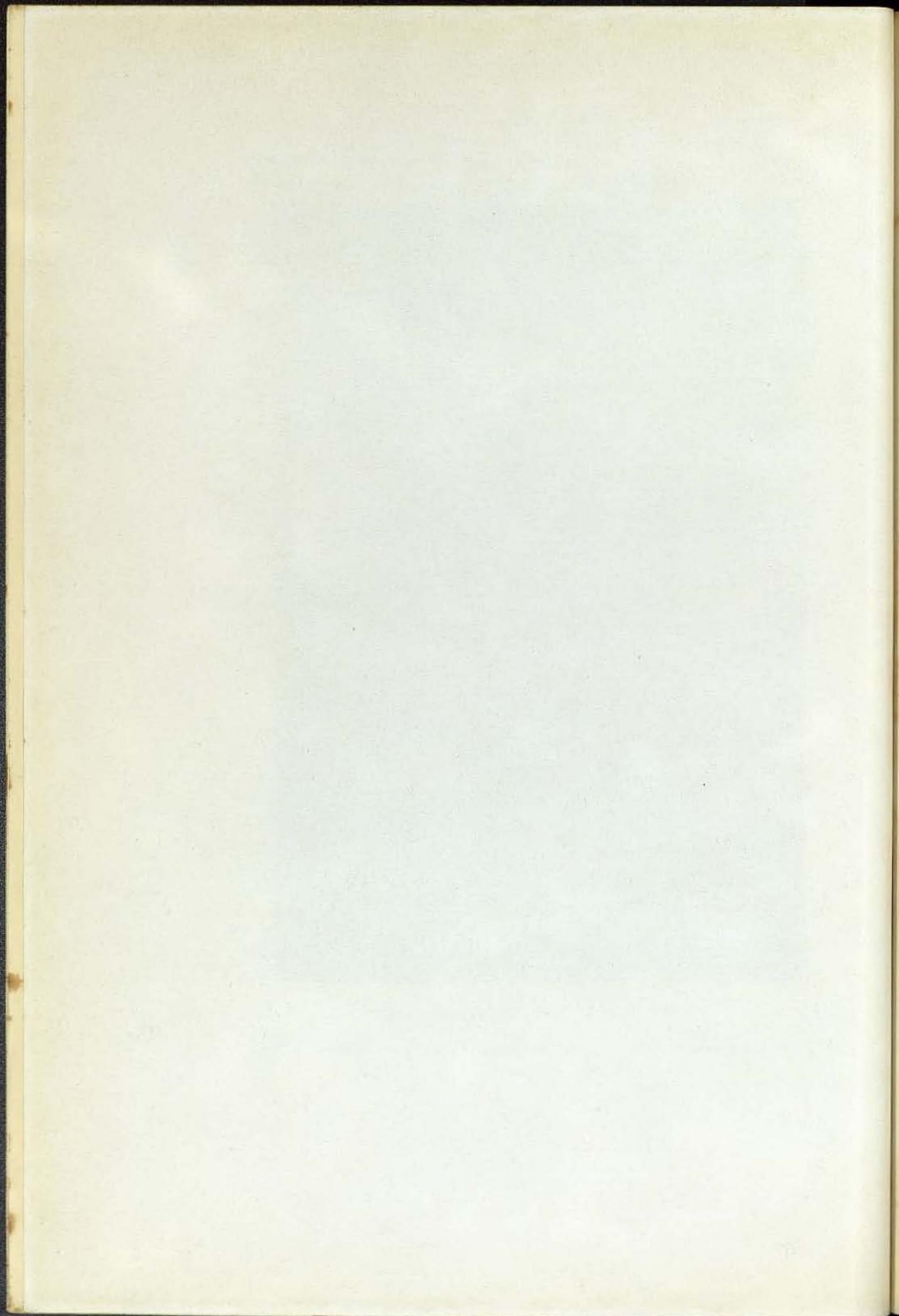
«Es un edificio grande y majestuoso, en que desgraciadamente échanse de menos pureza y buen gusto; el frontis, que es anchísimo, consta de dos pabellones en los extremos y una portada en el centro, ocupando lo que entre aquéllos y ésta media, una línea en dos cuerpos, de los cuales el primero es un basamento con unas grandes lápidas rectangulares de resalto y el segundo consiste en ventanas, cerrándolo una balaustrada.

...A cada lado de la puerta Central hay columnas pareadas y empotradas, de no muy buenas proporciones, acanaladas con líneas trémulas desde la base hasta un tercio de su altura, y con estrías rectas o muy delicadas en lo demás del fuste;

(1) «Recuerdos y Bellezas de España.—Cataluña.» (Véase láminas números 28 a 32.)



El patio de las Ramblas (época actual)



los capiteles llevan una línea de hojas de acanto, que más que tales parecen por lo retorcidas y duras pequeños rollos o feos penachos, y las volutas cierto no les van en zaga en lo macizas y nada delicadas ni graciosas. Sobre este primer cuerpo levántase otro, cuyo churriguerismo no sabemos cómo explicar; y no le faltan las armas del Sumo Pontífice y las de España doradas, ni una tarjeta en el centro, que en letras de oro contiene una inscripción, que en nada altera la buena armonía del conjunto. Sigue la estatua de la Virgen entre dos jarros; y remata la portada con una desproporcionada corona, a la cual acompañan otros dos jarros con llamas, que se ven en los extremos laterales, todo dorado.

Ya el patio, a que conduce esta puerta, cautiva al menos la atención con su longitud, y el frontis que precede a la escalera de las habitaciones superiores se presenta digno de algún examen.

Consta de dos cuerpos: en el inferior hay el ingreso con dos columnas a su lado, iguales, menos en las estrías, a las de la fachada ya descrita; el segundo, que tiene las apariencias de jónico, perpendiculares a las ventanas de abajo lleva otras en los dos lados entre dos grandes pilastras jónicas, estriadas y arrimadas, bien que un tanto singulares y pesadas en las volutas; en el centro ábrese un balcón, y ocupa el espacio que queda entre éste y el arquitrabe una inscripción en letras de oro sobre mármol blanco. De lo mismo es el cornisamento, cuyo friso tiene otro lema (Dice: Sapientia ædificavit sibi domum, Prov. c. VIII); y corona toda la obra un frontón también de mármol blanco, en cuya cúspide hay una esfera, que marca el meridiano de la ciudad, conteniendo el tímpano en relieve la parte superior de una fábrica o templo jónico, y la imagen de la Sabiduría, que con la diestra levanta un vaso en que arde una llama y en la izquierda tiene abierto un gran Libro de los Proverbios en el que se lee la frase «Ad vos clamito», mientras algunas figuras se dirigen a ella en ademán respetuoso y suplicante, como invitada a entrar en el alcázar de la Ciencia. Es este frontis la parte más notable de aquella Universidad; no porque en él falten los defectos que afean las demás, ni porque deje de dominar la mayor sequedad en sus líneas, pues en esto corre parejas con todo el edificio; sino porque es hartó singular que en su decoración no echaran mano de todos los desatinos del barroquismo. A uno y otro lado se levantan dos torres cuadradas, con dos relojes en la

pared que miran al patio, y un águila veleta asoma sobre el cuerpo de campanas.

La inscripción colocada en el frontis de la fachada principal dice así: «Academia Cervariensis a Philipo V rege erecta anno M.D.CCXVII regiae in Cervariense munificentiae, constantis cervariensium in regem fidei perenne monumentum.»

A su vez la del patio interior es: «Carolo, Caroli J. Philippi N. Borbonio Aug. fundatori, pacis, p. p. et Ludovicae, Borboniae, Aug. Coniungi, piaae, felici, Borbonia. Cervariensis. Academia. optimis. regibus. Hospitibus. desideratisimis. a. 1802. ex. a. c.»

Para mejor comprensión del lector y tal vez pecando en redundancia, haré la descripción amoldada a la época actual: afecta la forma de un cuadrilongo cuyas dimensiones son 115'70 metros en su lado mayor y 90'20 en el menor; en cada lado del edificio hay un pabellón de altura de 24'50 metros, habiendo tenido el reparto para habitaciones ya reseñado: en sus cúspides estaban colocados cuatro leones en actitud de rugir, que fueron desmontados por su extraordinario peso.

En el interior existen tres patios: el llamado de la Rambla y los de las cisternas, rodeados todos de Claustros.

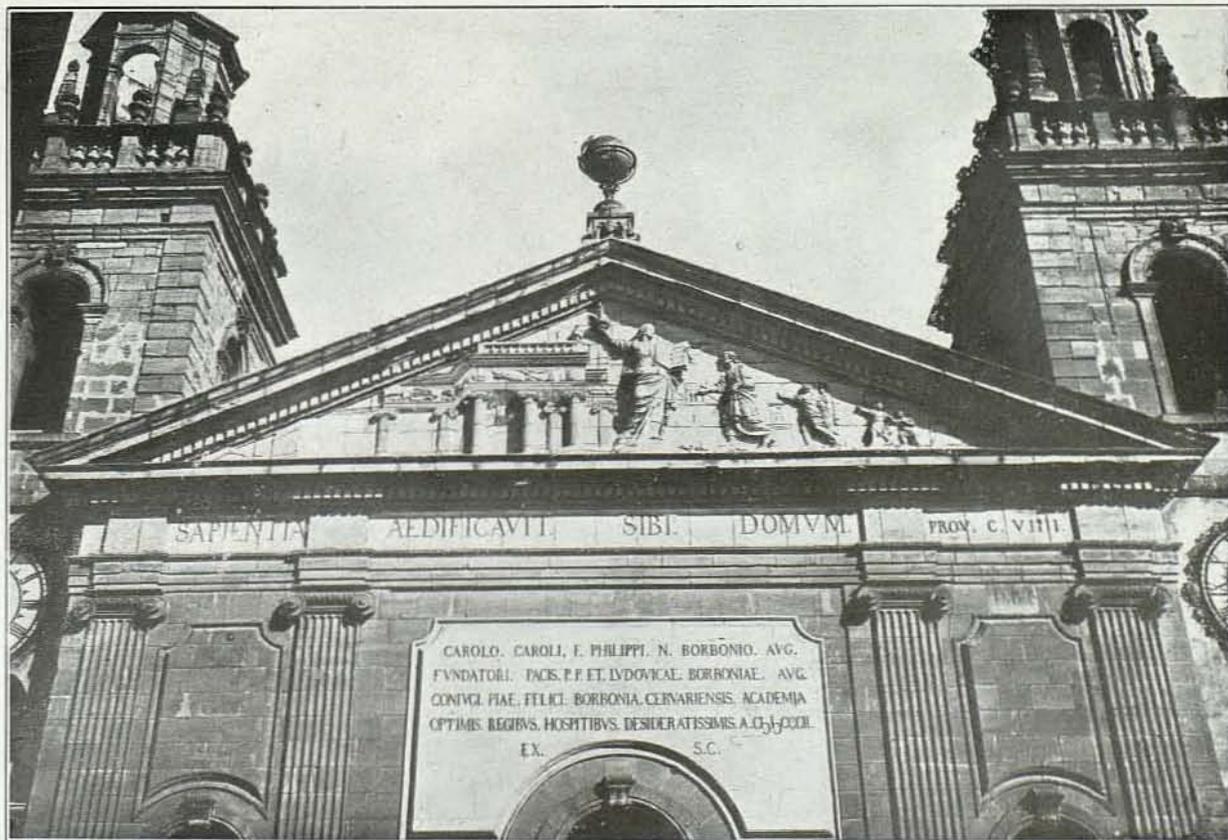
Las bóvedas descansan sobre arcos de medio punto sostenidos por gruesos pilares de sillería adornados con molduras; todo el edificio descansa sobre arcos y medios arcos, en número de 308 los primeros y 206 los segundos.

Del vestíbulo situado en la segunda fachada arrancan los dos tramos de la escalera principal, que terminan frente a la capilla y dan acceso a las habitaciones del piso principal.

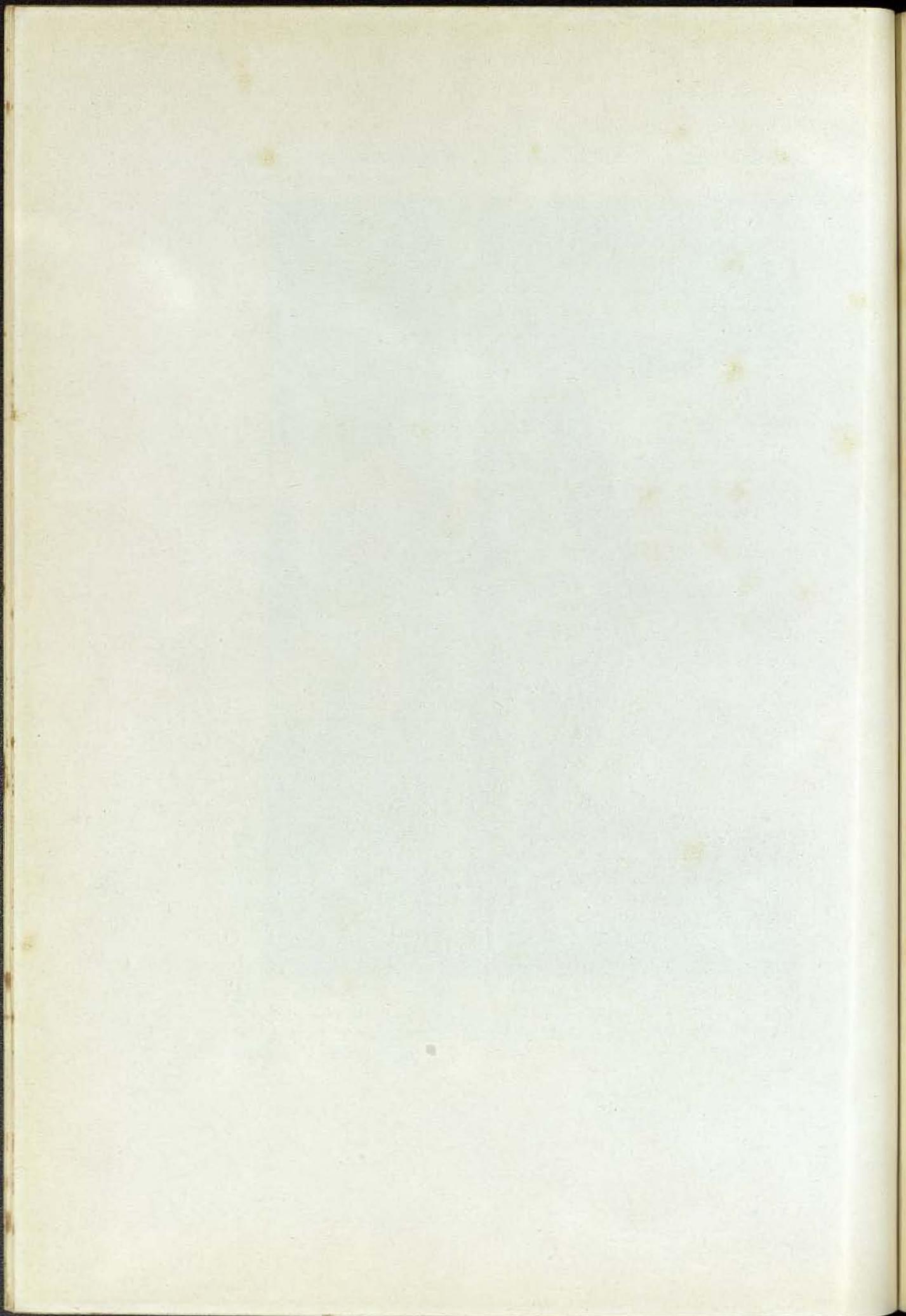
Por la puerta del fondo se entra a los dos patios de las *Cisternas*, que miden 32'50 metros por 32'34.

Los dos campanarios son esbeltos y de atrevida arquitectura, por descansar sobre fuertes pilastras con arcos proporcionados, estando aquéllos rematados por cúpulas de madera recubiertas de plancha de bronce, siendo de este metal las águilas veletas que figuran en el vértice, habiendo sido destruída por un incendio una de ellas en el año 1887.

Todo el edificio se ha amoldado a las necesidades escolares de los PP. Misioneros, habiendo sido destinada la antigua sala de la Biblioteca a Museo de Ciencias, en el que figuran toda clase de aparatos de Física y Química y ejemplares de Historia Natural, y el aposento de Secretaría a las secciones Numismática y Etnográfica.



Tímpano de la segunda fachada



El terreno ocupado por el paseo construido en la fachada posterior de la Universidad ha sido agregado al edificio y convertido en huerta y corrales, quedando un pequeño espacio para camino vecinal.

Cervera no ostenta hoy el esplendor académico del siglo XVIII; no existe en sus calles el bullicio y algarabía peculiares de la vida escolar; en las noches, no turbarán el reposo del vecindario las algaradas y travesuras de los estudiantes, pero en su silencio, y en la tranquilidad que son peculiares a la vida pasiva en que hoy se encuentra, el edificio de su antigua y grandiosa Universidad es mudo a la par que elocuente y fidedigno testigo de que fué siempre un pueblo fiel, amante de sus reyes, defensor de justas causas, conservándose como imperecedero recuerdo de su hidalguía aquel monumento que simboliza una de las más grandes virtudes, la fidelidad, y la página quizá más gloriosa de la vida literaria de Cataluña.

CAPITULO XI

Armas y sellos de la Universidad.—Primeros diseños.—Explicación de sus atributos.—Emblema de la Concepción como tutelar de la Universidad.

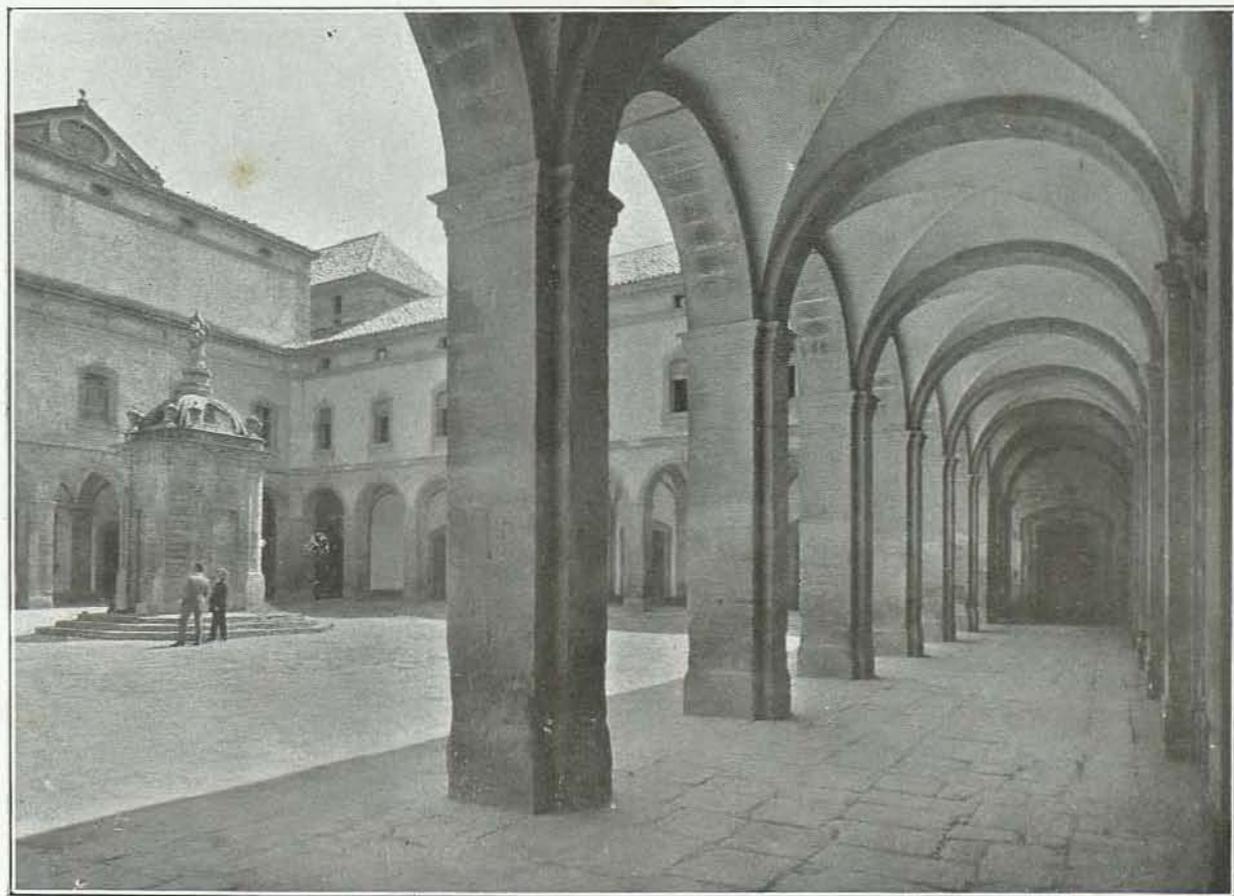
El presente capítulo puede decirse que es complemento del que antecede por el asunto que lo motiva, manifestándose en los datos y diseños que han de relatarse, el pensamiento artístico del Rey Felipe V respecto a la Universidad, como asimismo el de las personas que en aquéllos intervinieron.

Aprobados, como se ha mencionado, por Real Cédula de 4 de Septiembre de 1717 los planos formados por el ingeniero don Francisco Montaigú, se imponía la necesidad de elegir el escudo que sirviera de distintivo a la Universidad, no sólo para el edificio, sino también para los sellos que habrían de usarse en los títulos y diplomas que de aquella emanasen y alhajas a ella pertenecientes.

Con este motivo, el Protector don Luis Curiel escribió al Cancelario don Francisco de Queralt en 10 de Diciembre de 1718 manifestándole ser el ánimo de Su Majestad se le propusieran los que parecieran más a propósito para lo cual le encargaba de su resolución de acuerdo con aquellas personas que conceptuara de su satisfacción (1).

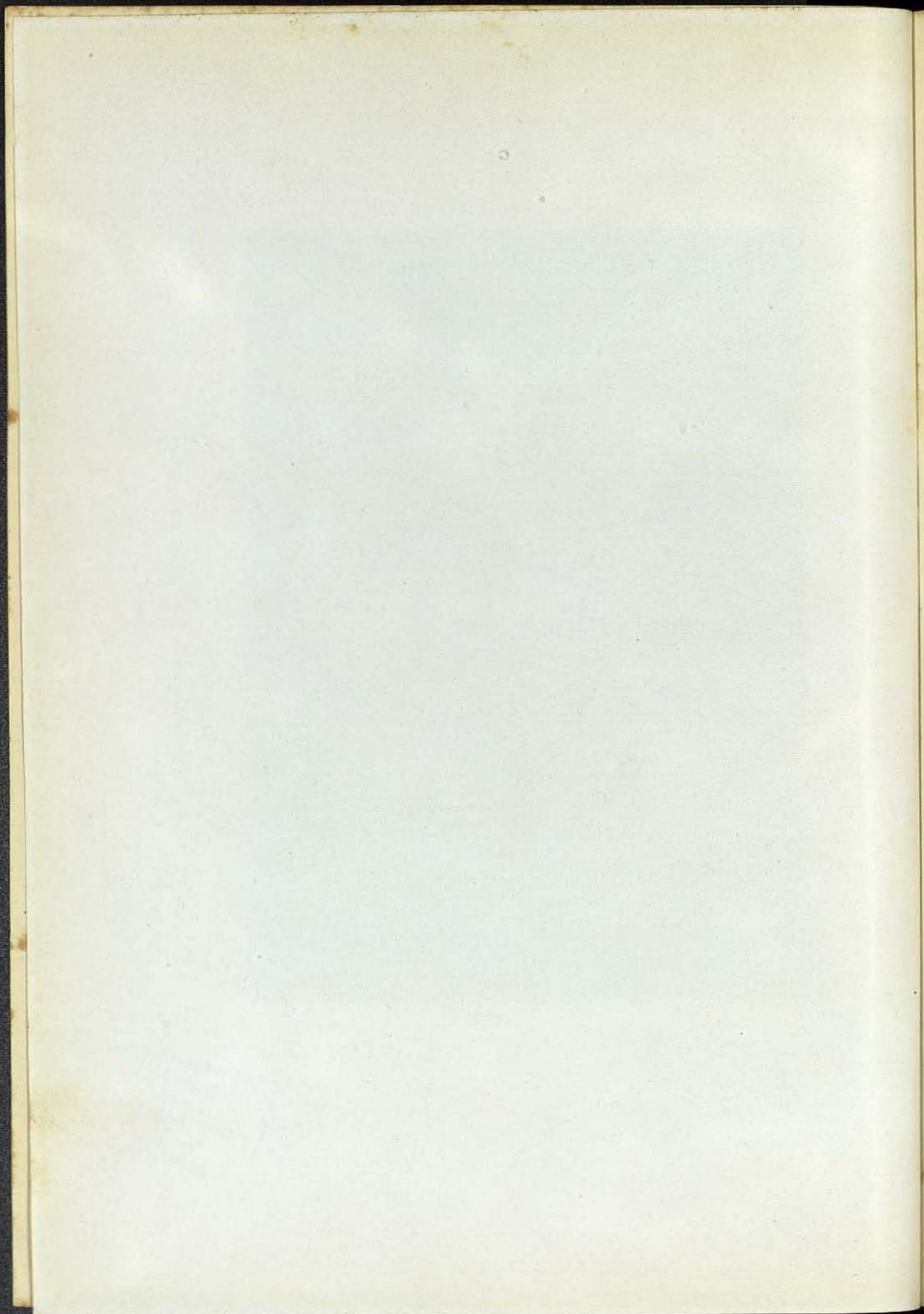
El Cancelario no tardó en ejecutar las órdenes, puesto que

(1) A. U. de B. Cervera.—Fundación.



Patio de los Teólogos o Cisterna (época actual)

BIBLIOTECA
UNIVERSITARIA
MADRID
1907



en 18 del mismo mes remitía el diseño de siete cuarteles, cuya explicación es como sigue (1):

1.º

«Se han de disponer cuatro cuarteles con un círculo en medio que forme el centro, en forma de una quina perfecta y prescindiendo de la corona, que sin duda será Real en atención de las Reales Armas a quienés se debe el primer lugar; deben dichas Armas reales colocarse en el círculo que formará el Centro, con alusión que el Rey es el espíritu que ha de mover y obrar en los corazones de cuantos quisieren estudiar en esta Universidad: acordándose la sujeción y fidelidad que le deben: y paraque reconozcan que S. M. es el corazón de este gran Cuerpo literario.

»Pondráse alrededor del círculo, este lema: *«Possamus Regem in medio eius.»* Isaías, cap. 7, num.º 6. E en el quartel alto de mano izquierda, parece natural que se ponga un Phenix, renaciendo al calor de las llamas, entre las cuales se han de poner algunas otras aves que se están abrasando, con este lema: *«De septem est: in interitum non vadit»*. En el quartel alto de mano derecha, se pondrá el dios Júpiter a la izquierda y Minerva con sus insignias y corona real, con este lema: *Astitis Regina a Dextris tuis»*, con la alusión que Júpiter es el principal de los dioses, poderoso entre todos, y símbolo de la Sabiduría, pues fingió la antigüedad; que Minerva, diosa de las Ciencias tuvo su nacimiento del cerebro de Júpiter, y con la circunstancia del lema, se aplica el cuidado del Rey Nuestro Señor, que Dios guarde, en fomentar las ciencias y la correlación a la Reyna Nuestra Señora.

«En el quartel bajo de la izquierda se pondrá el caduceo de Mercurio con tres azucenas en el remate, con este lema: *«Sapientia pacitur inter lilia»*, con alusión que el caduceo es el símbolo de la prudencia y sabiduría, pues están en él enroscadas dos serpientes, cuya prudencia manda Cristo imitar: *Estote ergo prudentes sicut serpentes*; y así se explica que la verdadera sabiduría se encontrará entre las azucenas reales y que se ha de imitar su candor, para que la ciencia no manche las almas

(1) Véase láminas números 34, 35 y 36.

de los que estudiaren, y así se da a conocer la virtud y celo que S. M. tiene de que sea Dios servido en el estudio de las buenas letras.

»En el quartel bajo de la derecha se pondrá una fuente con un lema encima que dirá «*Fons sapientiae*» y un ciervo que llega a beber; con que se hará alusión a la ciudad de Cervera en que se erige la Universidad, simbolizando en sus armas que forma el ciervo; la fuente indica que esta Universidad será un manantial perenne de todas las ciencias, limpias de todo error y que se comunicarán a todos; al pie se pondrá este lema: «*Omnes sitientes venite.*»

»Todo el escudo podrá orlearse con el siguiente lema que comprende todas las circunstancias que concurren en esta Universidad: «*Reg. Cervarien. Academ.—In D. Op. M. honore Philip. V. Hisp. Reg. æterna memoria, Cervaria premium, firmam Fidei, sciar. incrementum et fidelis. Sig. a Philip. V. erecta.*»

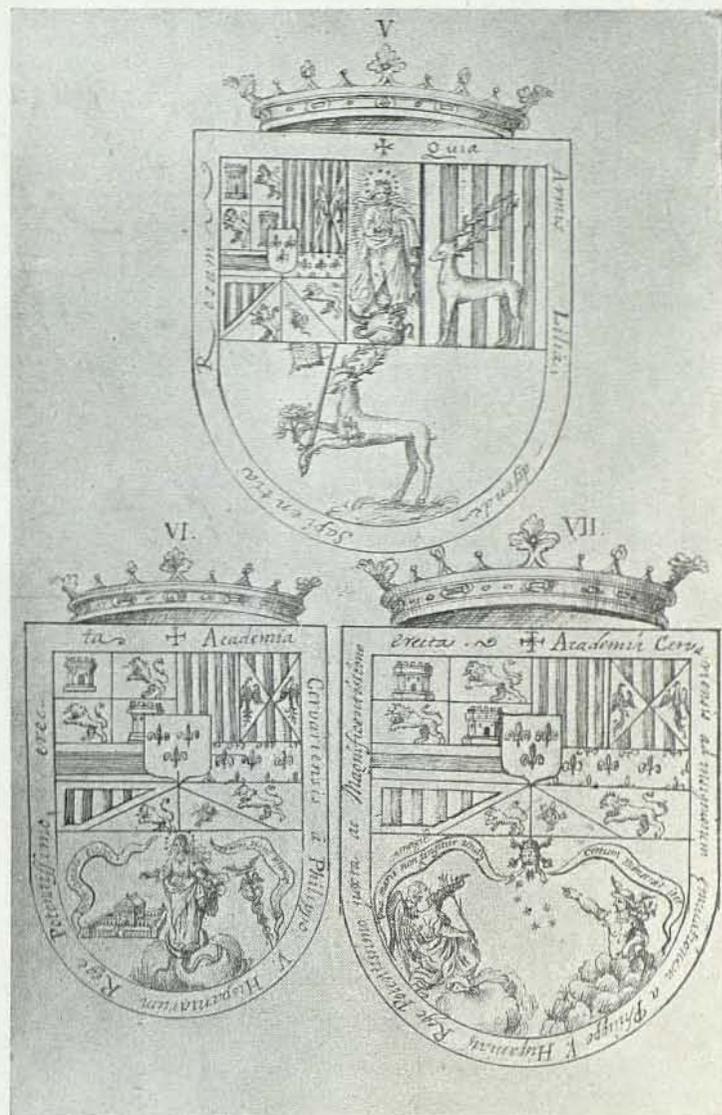
2.º

«Supuestas las armas reales en el primer quartel del escudo, se puede poner en el segundo un sol con plumas en vez de rayos; en otro una peña de donde mana una fuente, y en el otro un ciervo que con el pie levantado señala la fuente, que puede ser símbolo de la ciudad de Cervera y por lema de la orla estas letras: «*Mirabilis facta est, scientia tua ex me*» (1), de modo que el *tua* venga a corresponder con el ciervo y el *ex me* con las armas del Rey: lo cual se podrá hacer si en quartel alto derecho están las Armas Reales, en el izquierdo alto, el sol; bajo de éste la fuente y bajo del Rey el ciervo.»

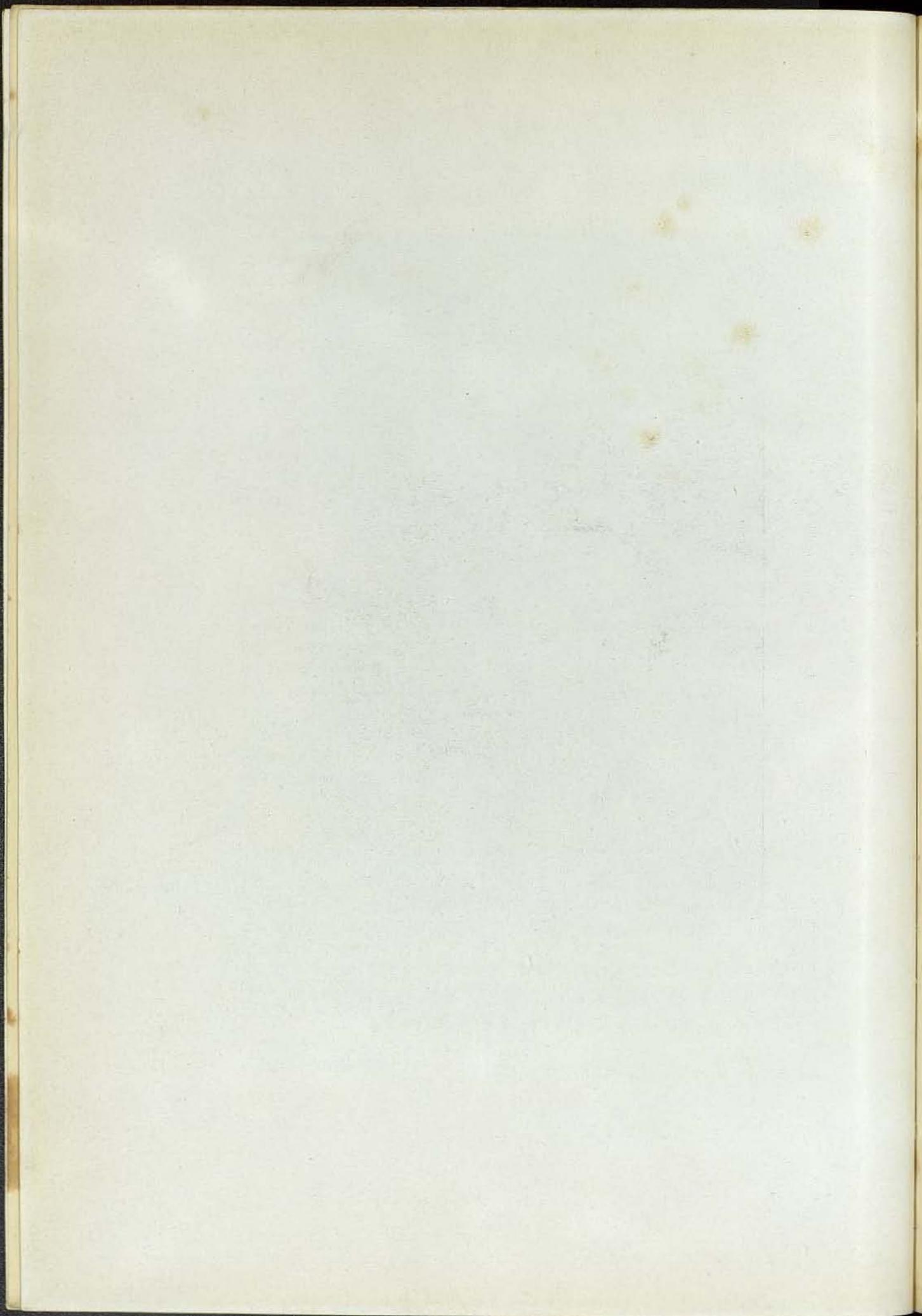
3.º

«El escudo puede dividirse en dos partes: en la superior, las Armas reales; en la inferior tantas abejas como facultades se hayan de profesar en la Universidad, las cuales sean símbolo de los que se emplean en ellas, tomando y aprendiendo de sus libros y preceptos lo mejor, como lo hacen solícitamente las abejas de las flores, sacando miel aun de las venenosas. A la orla del escudo estas palabras: «*Regem habent et Deo, Regi, sibi, ac Patria laborant, Regem habent*», aludiendo a lo singular

(1) Salmo 138.



Diseños de escudos para la fachada de la Universidad remitidos al Real Consejo (A. U. de B.)



que tienen las abejas de reconocer Rey y uno no más, con relación a tener la Universidad por muy suyo al Rey y reconocerlo así en tomar sus armas y darlas el primer lugar, y justamente a que dichos animalillos todos acuden a una colmena; aquélla en cuanto se mete o escoge su Rey, como ahora los estudiantes catalanes, todos han de acudir a la única Univesidad que su Rey ha escogido y señalándoles para que en ella labren el panal de su doctrina, *et Deo laborant*, aludiendo a que las mismas abejas teniendo Rey y no de otra suerte, trabajan la cera, con que son alumbrados los altares de Dios con relación a que de los que concurrieren a la colmena de esta Universidad y en ella trabajaren, han de salir los que honran los altares, siendo Ministros de Dios, Prebendados; *Regi laborant*, aludiendo a que las mismas abejas son las que van a buscar la comida a su Rey, con relación a que los Estudiantes de esta Universidad le han de dar al Rey Ministros de que valerse el Gobierno del Reyno y Provincia; *scilicet insignes*, letrados, etc. *Sibi laboran*, aludiendo a que las abejas trabajan en buscarse la miel de que ellas mismas han de comer, con relación a los Estudiantes que aquí han de trabajar en la juventud o primavera de su vida la miel de la doctrina de la cual después en las demás edades, y en el invierno de los años adelantados, pueden tener que vivir: *Patria laborant*, aludiendo a que las abejas no sólo trabajan miel para sí, sino también para los hombres, con relación a que los Estudiantes de esta Universidad han de tener por fin y realmente y con efecto, aprovechar para el bien común del Reyno, Provincia y de sus Patrias, y no solamente a sí mismo».

4.º

«Partido el escudo en dos cuarteles, ocupando el superior las armas reales, el inferior un edificio mantenido por siete columnas, aludiendo a las siete artes liberales que en diversas Facultades se han de enseñar en la Universidad, teniendo también alusión a las siete Universidades extintas en el Principado de Cataluña, que salen mejoradas en la de Cervera; con el lema a la orla del escudo: «*Sapientia edificavit sibi domum excidit columnas septem*»; las esquinas del edificio pueden adornarse con unas lechuzas y el capitel con un caduceo, que todo es geroglífico de la Sabiduría.

«En caso que la Concepción fuese el titular se podía disponer el sello poniendo la Concepción en medio de las Armas del Rey a la diestra y las de Cervera a la izquierda, a modo de gero-glífico; se podía poner a la parte inferior el Ciervo coronado y tres azucenas de oro, armas particulares de S. M. en la parte del corazón, defendidas con el brazo siniestro, en cuya mano se puede poner una espada para la defensa: en la mano derecha una rosa sin espinas, símbolo de la Concepción.

En la parte superior, las Armas del Rey cuyo león erogue al ciervo el libro de la Sabiduría, con esta inscripción: «*Quia Armis lilia, defende sapientia Rosam.*»

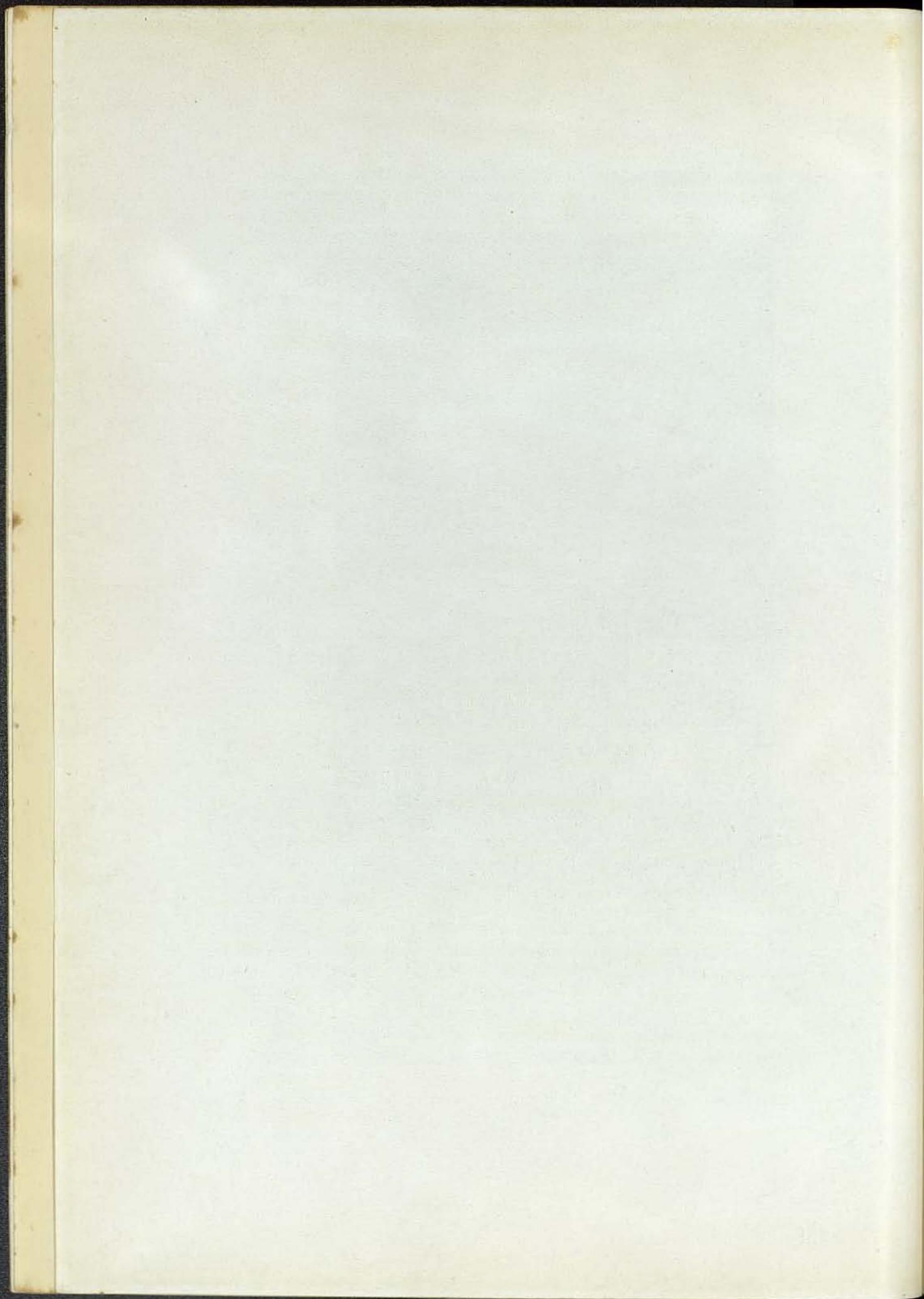
6.º

«Supuesta la división del escudo en dos partes, la primera será para las armas reales; la segunda la ocupará la Virgen de la Concepción, pintándole al lado derecho un edificio que represente la Universidad y al izquierdo un caduceo, correspondiéndole a aquél este lema. «*Inter omnes electa*», que puede hacer alusión a la Virgen en su Concepción Purísima, o a la Real Universidad en Cervera; y al otro este: «*Venerunt omnia pariter cum ea*»; todo el escudo puede orlearse con el siguiente: «*Academia Cervariensi a Philippo V. Hispaniarum Rege Potentissimo erecta.*»

7.º

«Dividido el escudo en dos cuarteles, en el superior se pintarán las Armas Reales y en el inferior (en la suposición de ser la Virgen en su limpia Concepción titular de la Universidad,) la constelación de la Osa menor, cuya estrella que vulgarmente llaman Norte cae debajo de una tiara pontifical, para ser gero-glífico a un tiempo de la Concepción y de la Universidad; representa dicha estrella la Concepción, por ser la única, según los poetas, que no se sumerge en el mar, en cuyas aguas, en frase de la Escritura Sagrada, se simbolizan las culpas de que únicamente fué exenta la Concepción de la Virgen, que quizá también por esto la llamó la Iglesia *Stella Maris*.

»Protegiéndola con tan favorables decretos la cabeza de la Iglesia, significada en la tiara pontifical. Las otras estrellas



de la constelación pueden ser símbolo de los demás vivientes sumergidos en el mar de la culpa.

Representa asimismo dicha constelación a la Universidad, por ser aquella Universidad o junta de estrellas en que están simbolizados los sabios: pero con mayor especialidad la estrella del Norte (que es la que tiene lugar) por ser ésta la que por ciertos y seguros rumbos, dirige a los navegantes al deseado puerto, significando con esto que la Universidad de Cervera a los que surcan el mar de las Ciencias, será norte y guía para llegar con feliz curso a la sabiduría a que aspiran, amparada con la protección y autoridad Pontificia que representa la tiara, suponiéndose la Regia en las armas Reales de S. M., y como las estrellas de la constelación son siete, podrán hacer alusión a las siete artes liberales que enseñará la Universidad o a las siete Universidades de Cataluña extinguidas, luciendo solamente ahora y dirigiendo el curso de las ciencias únicamente la de Cervera, representada por el Norte.

Designan el emblema dos lemas: uno que por parte de la Concepción sale del Arcángel Gabriel en la forma que saludó a la Virgen llena de gracia y otro que por parte de la Universidad, dice Mercurio Dios de las Ciencias, en el traje que los antiguos le ponían en las encrucijadas de los caminos, para dirección de los caminantes, saliendo de medio cuerpo arriba sobre un montón de piedras, con la analogía de ser entrambos embajadores celestiales, éste de los mentidos dioses, y aquél del Dios único y verdadero, inspirando el uno ciencia y el otro devoción.

El lema del Arcángel dirá: *«Una maris non tingitur undis; y el de Mercurio Certu monstrat iter.»*

En la orla del escudo o medalla se inscribirá: *«Academia Cervariensis ad insigniarum emulatione a Philippo V. Hispaniarum Rege Potentissimo iuxta ac Magnificentissimo erecta.»*

Los mencionados diseños fueron remitidos a la Corte, y en carta del Padre Guillermo Daubenton, Confesor del Rey, dirigida al Protector Curiel y fechada en el Pardo a 8 de Diciembre de 1718, le comunica «ser del agrado de S. M. se pongan en el frontispicio de la Universidad las armas e inscripción que se incluyen en el papel adjunto (1), previniendo que la inscripción *Academia Cervariensis* se ha de esculpir en un mármol negro

(1) Véase lámina n.º 36.

en forma de óvalo que sea grande, y que los caracteres han de ser dorados, poniendo sobre las armas del Rey la corona real y en las de la ciudad la corona que fuera conveniente, sin que se ponga otra cosa: al mismo tiempo prevengo que la estatua de la Concepción sea de buen tamaño, y puede ser por lo que mira a la hechura en la forma que les pareciere».

Se indica en la carta que para sello de la Universidad bastaría una imagen de la Inmaculada Concepción con las siguientes palabras «*Mirabilis facta est, scientia tua ex me.*»

Al trasladar la carta el señor Curiel al Cancelario añadía que la estatua de la Virgen fuera de piedra recia por tener que estar expuesta en el frontispicio, pudiendo intentar que por un comercio de Barcelona se encargará su confección a Génova.

Ninguna noticia se encuentra hasta el año 1726 en que debiéndose realizar la obra del frontispicio, advierte don Bernardo Santos la conveniencia de colocar en uno de los ovals las Armas Pontificias, expresando en la inscripción que se grabase en el de que ha de servir de base o peana a la Virgen los motivos que indujeron al Rey a fundar la Universidad.

Así se acordó por resolución de S. M. de 3 de Mayo de 1726, ratificada en 8 de Julio de 1730 (1).

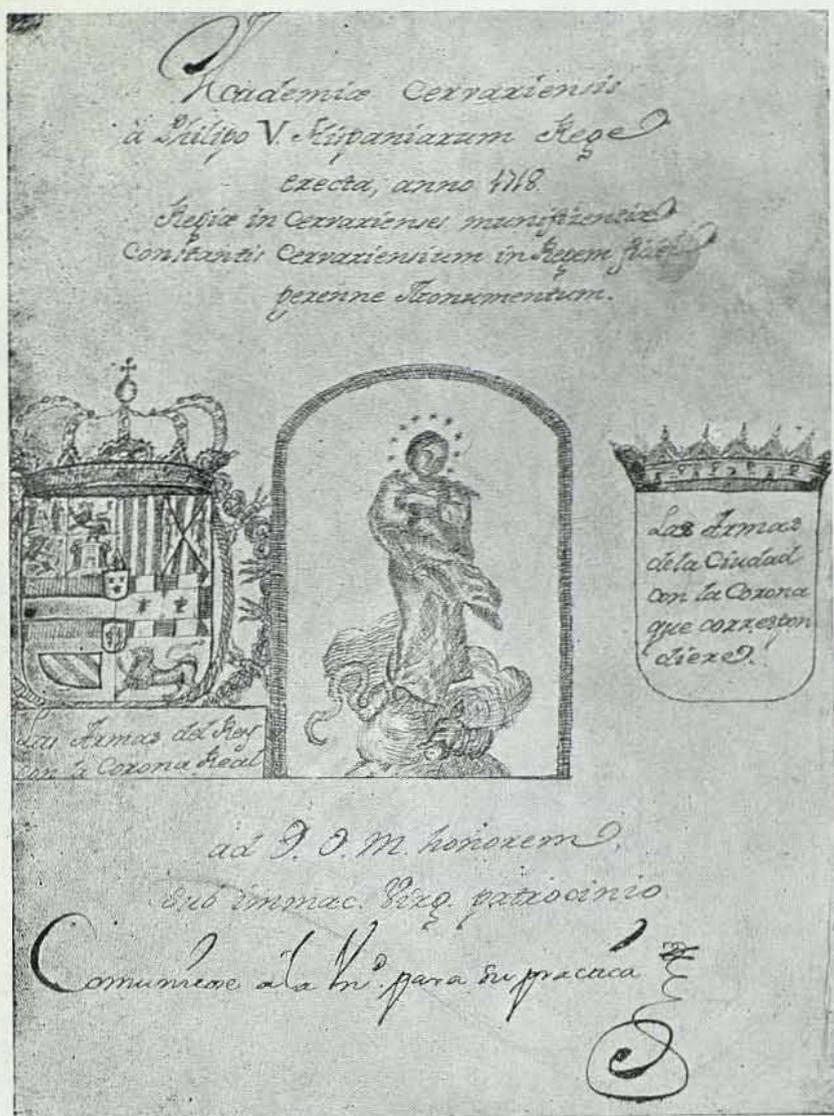
Según queda ya mencionado, el frontispicio debió terminarse antes de inaugurar la Universidad en el año 1740, puesto que figura en la descripción que del edificio hace el regidor José Cortés.

Dos son los sellos usados por la Universidad de Cervera que no presentan más diferencia que el tamaño: en ambos está representada la imagen de la Concepción: en la orla inferior aparece la leyenda «*Mirabilis facta est X scientia tua ex me* y en la exterior *Sigil. Magnum. Regia. Univers. Literar. Cixit. Cervera* (2).

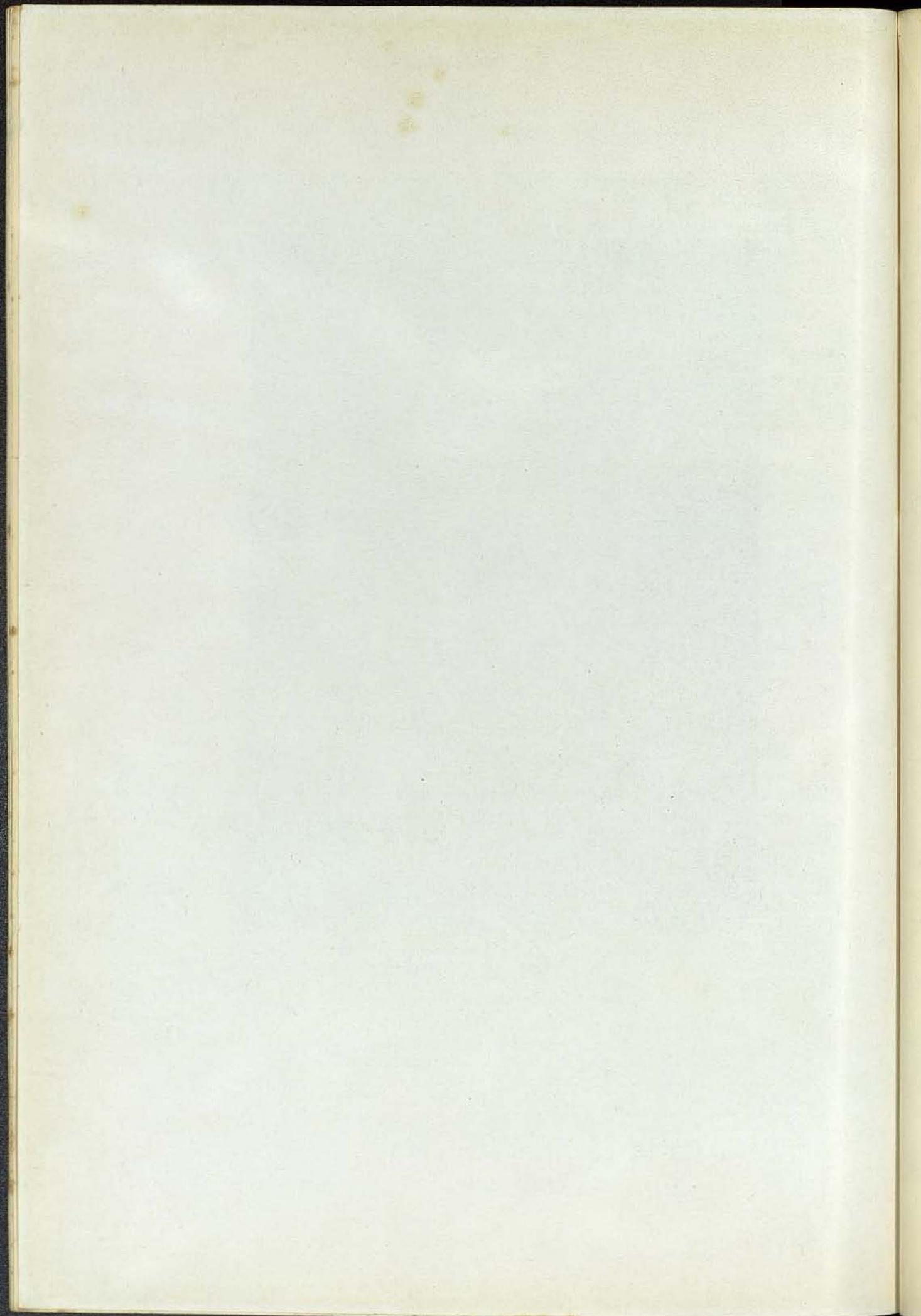
La circunstancia de haber obtenido el rey Felipe V una de sus más señaladas victorias contra las armas austriacas el día 8 de Diciembre de 1710, en que la Iglesia celebra la festividad de la Purísima Concepción, dió lugar a que se declarara patrona de España, siendo grande la devoción de aquel Monarca a tan sacrosanta Imagen.

(1) A. U. de B.—Cervera. Cancelaría. Armas y Sellos.

(2) Existen los originales en el Archivo Universitario. Véase láminas, números 37 y 38.



Diseño de Escudos (A. U. de B.)



Esta fué la causa de ser a la vez declarada patrona y tutelar de la Universidad de Cervera y aunque en el decreto de erección nada se determina, se manifiesta sin embargo en los Estatutos promulgados en el año 1726 (1) estableciendo como fiesta principal la de la Purísima Concepción como tutelar de la Universidad y titular de la Capilla.

En los dictados por Fernando VI en 1749, se dedica el Título 1.º al *Tutelar de la Universidad*, ordenando se venere por única patrona a María Santísima Madre de Dios en el Misterio de su Purísima Concepción: y que el escudo de sus armas sea la imagen de esta Soberana Señora, con el lema «*Mirabilis facta est, scientia tua ex me.*»

Quiso el Monarca perpetuar por Ley lo que su anterior y padre había ordenado ejecutar en la grandísima obra del edificio universitario.

(1) Estatutos, Título XLIV, párrafos y 1 2.

CAPITULO XII

Capilla.—Capellanes.—Inventario de efectos de Capilla.—Primerio.—Festividades religiosas.—Entierros y honras.

Si el edificio construído en Cervera de orden del Rey Felipe V para el establecimiento de la Universidad, puede calificarse de grandioso palacio erigido en honor de la Sabiduría, la Capilla, joya artística de inapreciable valor, es un poema escultórico elevado a la Purísima Concepción de María, y cuyo retablo por sí solo revela la portentosa imaginación del artista que le ejecutó.

¡No cabe más perfecto simbolismo ni más genuina representación del fervor religioso que se profesaba a la Santísima Virgen en su sacrosanto misterio, no sólo como tutelar de la Universidad, sino como patrona universal de la Monarquía Española!

Instaladas las enseñanzas con carácter interino en el Convento de San Francisco de Paula, se adoptó para Capilla y a la vez Teatro Mayor con objeto de celebrar en ella las festividades religiosas y académicas, la iglesia de aquel convento, en la que, aparte de su bonito retablo dorado, se admiraba el artesonado de madera, substituído por bóveda a principios del siglo XVIII, adornándose el coro con pinturas representativas de la vida de San Francisco.

Trasladada la Universidad al nuevo edificio en el año 1740, debió continuar usándose para capilla la del Convento, o tal vez se celebraran las festividades religiosas en la iglesia Parroquial, pues hasta el año 1762 no se tiene noticia alguna de existencia de Capilla en el local destinado a Universidad, tal

Lám. 37

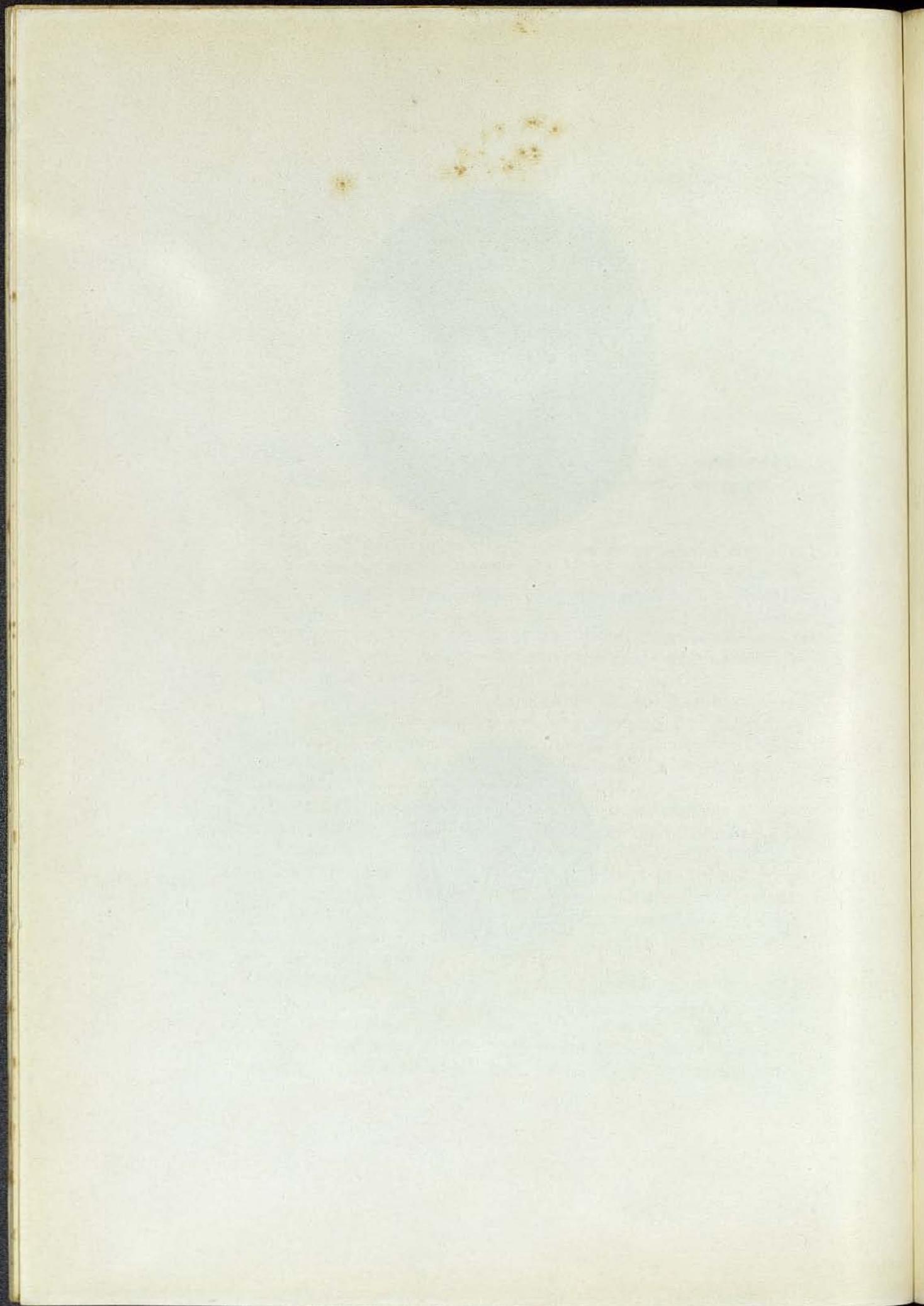


Sello mayor de la Universidad (A. U. de B.)

Lám. 38



Sello menor (A. U. de B.)



vez porque fuera una de las dependencias últimamente construídas por no permitirlo el estado de las Rentas.

En dicho año el Obispo de Solsona Fr. José de Mezquia, con fecha 2 de Octubre, concedió licencia para bendecir «la preciosa nueva Capilla que acaba de construirse» (1) al Cancelario o al doctor don Antonio Artigas que era el Capellán mayor de la Universidad, o a otro que fuera del agrado del señor Cancelario».

Dióse lectura de la licencia en el Claustro celebrado el día 10 de Octubre de 1762, acordándose inaugurarla el día de San Lucas, encargar de la bendición al doctor Artigas y de la oración que había de pronunciarse al P. Blas Larraz, de la Compañía de Jesús y profesor de Retórica de la Universidad, disponiendo igualmente se imprimiera la oración.

El acto tuvo lugar con la mayor solemnidad, asistiendo la Comunidad de Presbíteros de la iglesia Parroquial de Cervera y gran número de invitados (2).

No debía existir gran ornato en la Capilla, puesto que en representación hecha por el Claustro en 21 de Enero de 1770 se manifiesta que en atención de existir fondos en el Arca de Grados a causa del gran número de Cátedras vacantes, se solicitaba del Real Consejo licencia para atender a ciertos gastos necesarios para el esplendor de la Universidad, entre ellos el ornato de la Capilla, que se encontraba sin retablo ni colgaduras; presupuestando el coste en 13,621 libras del modo siguiente:

Para dorar el retablo y perfiles.....	3,200 libras
Para las colgaduras de terciopelo del presbiterio, púlpito, dosel, columnas, estrado, galones, franjas de oro y tripas para las sillas	6,172 »
Para componer las 72 sillas	265 »
Substituir las barandillas de madera por hierro.	<u>1,784 »</u>
TOTAL	13,621 libras

No se precisa si esta obra se llevó a cabo, encontrándose nueva representación del Claustro de 11 de Noviembre de

(1) A. U. de B.—Cervera.—Capilla.

(2) Libros de Claustros, 1757 a 1765.

1776 en que comunica el Real Consejo «que habiendo llegado el caso y ser muy conveniente que se haga un lucido pequeño retablo para el Theatro de la Universidad, correspondiente a la magnificiencia de su Capilla y de este suntuoso edificio, como lo quiso su Real Fundador y en la oportunidad de haberse presentado en Cervera, con otros destinos, un escultor que se cree el más hábil de la provincia para desempeñarlo, no tenía al presente efectos de su fondo para todo el gasto, que según el tanteo hecho, importaría unas cuatro mil libras, correspondientes a poco más de cuarenta mil reales de vellón. Y habiéndose tratado todo con la más cuidadosa atención, se ha suscitado la duda de si el retablo ha de considerarse adorno y como tal debería satisfacerse de cuenta del Claustro, o bien sería más propiamente un constitutivo o apéndice del mismo Teatro y su Capilla, que debería pagarse del fondo de la obra, siempre que lo haya bastante de los efectos que asignó S. M. para ella».

El Claustro resolvió adelantar la mitad del gasto, con tal que el fondo de la Fábrica adelantara el resto de la cantidad (1).

En los Claustros de 21 de Julio, 11 de Septiembre y 13 de Diciembre del mismo año, se trató de la construcción del retablo, encareciendo la urgencia de construirse por no estar asegurada la permanencia del escultor en Cervera.

Debió existir concurso de diseños, por haberse comisionado a los catedráticos don Antonio Artigas y don Antonio Moxó para que los sometieran a informe del artista más afamado de Barcelona, y por último en el Claustro celebrado el 5 de Agosto de 1777 se encarga definitivamente la construcción a Jaime Padró, determinando que la mesa, gradas, trono, escultura de la Virgen y los Angeles sean de piedra de Sarreal (2), aprovechando el gran acopio que de aquélla tiene la Universidad, pagándose a Jaime Padró el precio de mano de obra importe 1,300 libras, de cuya cantidad prometió el Cancelario haría el escultor alguna rebaja (3).

Con posterioridad a la construcción del retablo, debió encargarse a Padró la ornamentación de la cúpula que se terminó en el año 1789, ordenándose en el Claustro de 25 de Junio de 1784 que con motivo de estar puesto en la Capilla el anda-

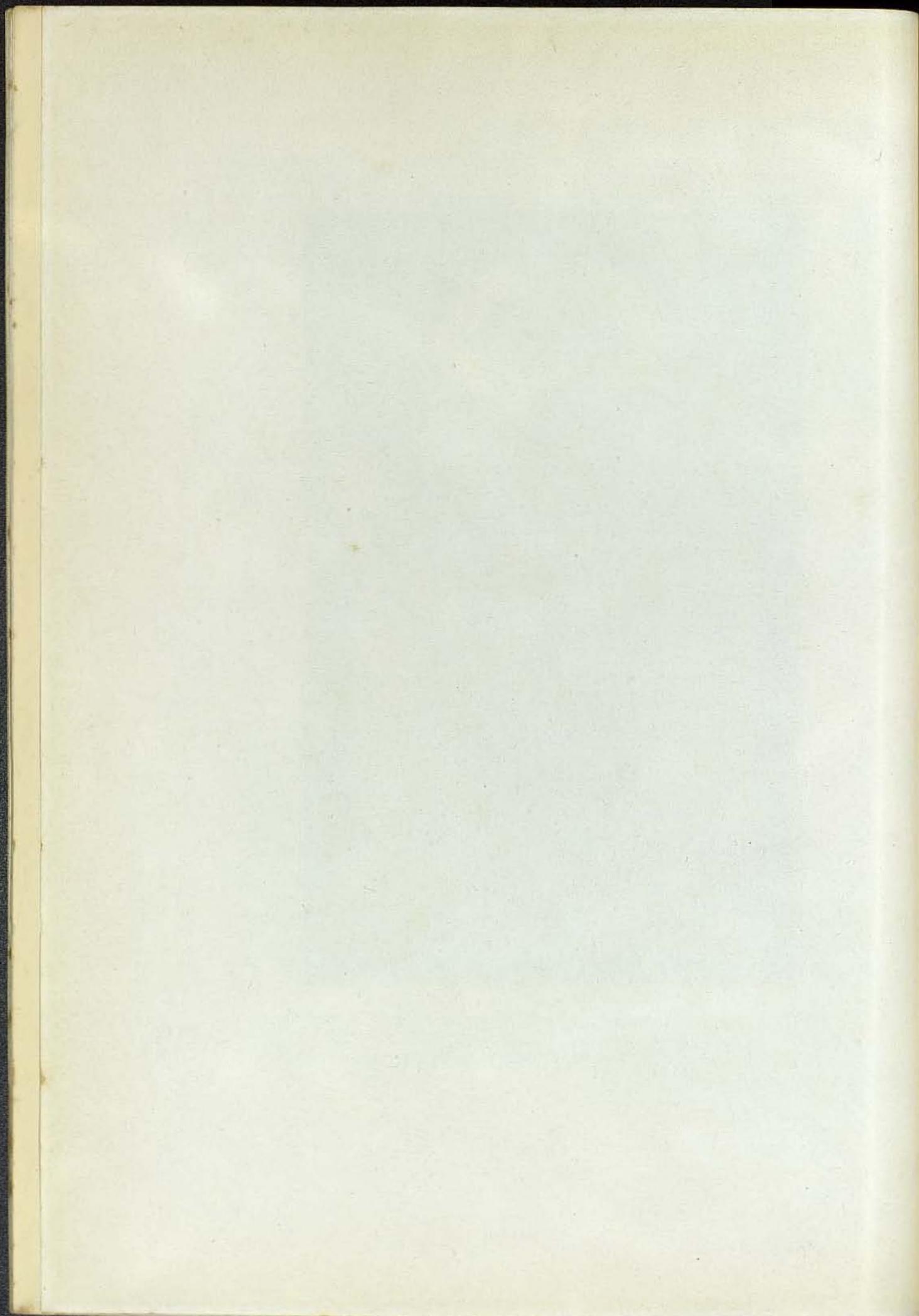
(1) Libros de Claustros, 1776.

(2) Sarreal es pueblo perteneciente a la provincia de Tarragona, partido judicial de Montblanc; abunda en canteras de alabastro y piedra.

(3) Libros de Claustros, 1777.



Puerta de la Capilla de la Universidad



miaje para la ornamentación de la cúpula se celebrasen las honras por el catedrático de Prima de Teología don Manuel Joven en la Iglesia del Colegio de San Carlos (1).

El recibo en que consta el pago de los trabajos de ornamentación de la cúpula dice así: «Señor Dr. Don Cristóbal de Janer, Tesorero de la Real Junta de Obras de esta Real Universidad Literaria de Cervera, en virtud de esta pagará al Sr. Jaime Padró, escultor, cuatrocientas libras por sus trabajos hechos en las cuatro figuras de los Evangelistas y sus adornos de la Cúpula o media naranja del Teatro de dicha Universidad, que con recibo del interesado a continuación de esta Libranza, de que han tomado razón los Señores de la misma Real Junta, se le admitirán a Vuestra Merced en cuenta. Cervera y Setiembre 24 de 1787. = Recibí de D. Cristóbal Janer las sobredichas cuatrocientas libras. = JAIME PADRÓ, escultor» (2).

También fué encargado a dicho artista la confección del túmulo para los funerales celebrados por el Rey Carlos IV en la Capilla de la Universidad.

Se ha calificado al comienzo de este capítulo a la Capilla de «poema escultórico elevado en honor de la Purísima Concepción de María» y en verdad que el conjunto y cada uno de sus detalles son otros tantos tributos de homenaje al Sacrosanto Misterio.

Está situada en el piso principal y parte central de la segunda fachada: se da a ella acceso por ancha puerta de madera recargada de adornos que recuerdan desde luego el abigarrado estilo de Luis XV (3).

Una vez penetrado en el interior, llama la atención del visitante el grandioso retablo construído en el fondo, obra que acredita por su estilo, buen gusto y delicadeza la mano del artista Jaime Padró, encargado, como queda dicho, de su construcción.

El altar es de mármol jaspeado, ostentando a ambos lados dos columnas de fustes lisos, con capiteles de orden compuesto, sobre las que se apoya el entablamento, encima del cual aparece una lápida sostenida por dos ángeles que ostenta una inscripción (4).

(1) Libros de Claustros, 1784.

(2) A. U. de B.—Cervera, Capilla.

(3) Véase lámina número 39.

(4) A pesar de los esfuerzos hechos, no ha sido posible leer la inscripción.

Corona el conjunto una gran cartela sostenida también por ángeles, en la cual se lee el monograma de María.

En la hornacina central, cuya altura es la de las columnas y entablamento, aparece la imagen de la Purísima Concepción, que se eleva majestuosa sobre un globo, labrada de un solo bloque, según tradición, y a los lados del altar, sobre adornadas repisas, dos ángeles (1).

Si grandioso es el retablo, no lo es menos la artística cúpula construída por Padró después de terminado el altar.

Es semiesférica o de cascarón; en ella, cuatro aberturas ovaladas, a través de las cuales aparecen grupos de ángeles colocados en el espacio que queda libre entre aquélla y el domo que la cubre, alternan con otras cuatro aberturas prolongadas y cerradas por elegantes calados; en las pechinas figuran las imágenes de los cuatro Evangelistas con sus respectivos emblemas y atributos.

Según la autorizada opinión del inteligente arqueólogo P. Naval, «en dicha cúpula brilla con todo su esplendor el buen gusto de la restauración del arte escultórico que tan célebre hizo en el siglo XVIII al maestro Salcillo, existiendo en las figuras tal inspiración, tanta verdad y propiedad en su fondo y tan fina ejecución en todos sus permenores, que no se desdeñaría hoy de firmarla el mejor de nuestros más afamados artistas». (2)

Como si la Providencia hubiera velado por la conservación de tan valiosa joya, ha resistido sin alteración las grandes mudanzas que el edificio universitario ha sufrido, afirmándose, sin que de ello existan pruebas, que el altar estuvo oculto tras un tabique, en la época en que el edificio fué cuartel y presidio.

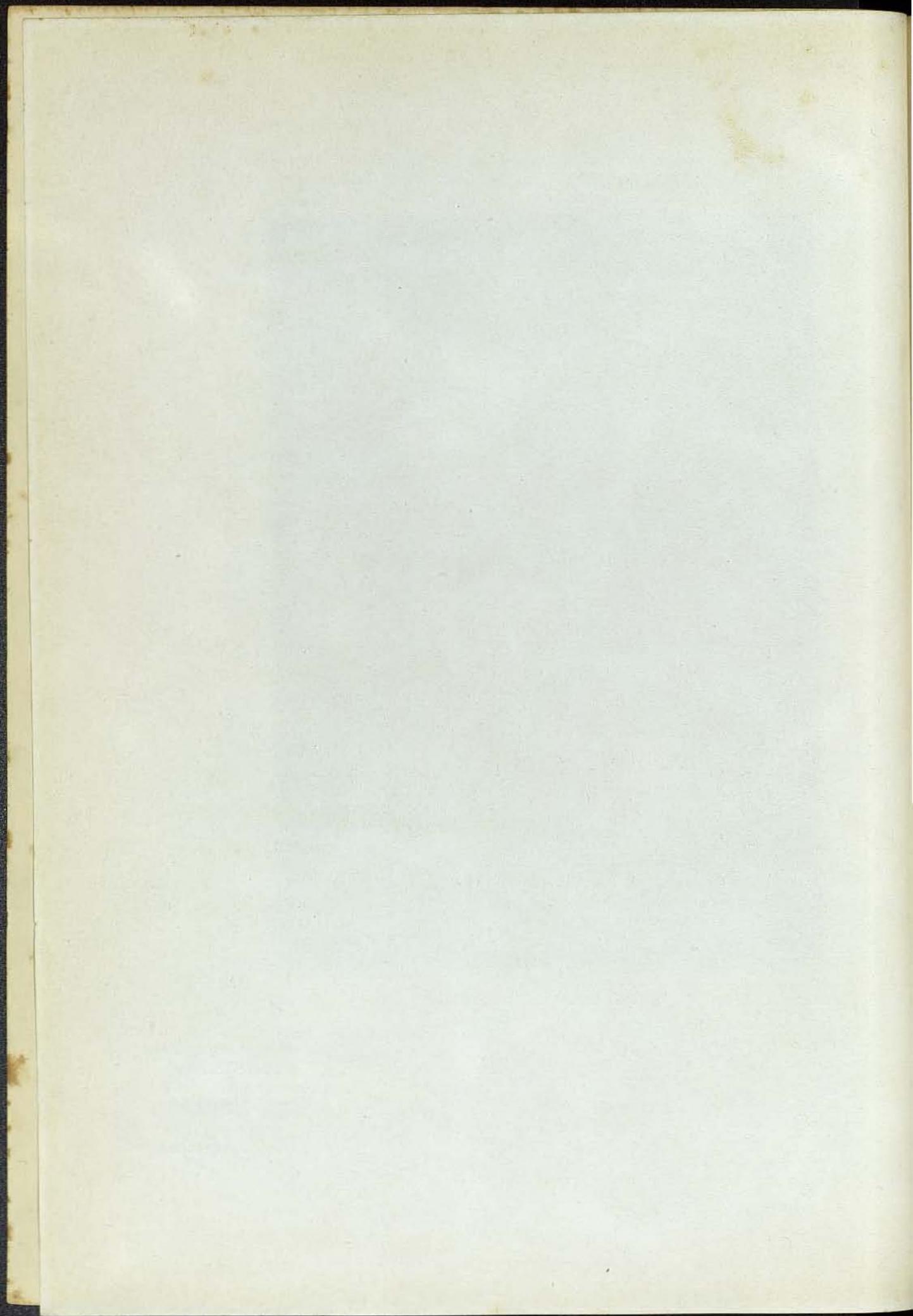
La capilla consta de tres naves de 18 metros de altura sin contar la cúpula, que descansan sobre arcos y pilares; contando con el presbiterio, mide 28 metros de largo y 16'40 de ancho.

Los P.P. Misioneros han colocado en los huecos de las ventanas bonitos altares.

Por concesión del Sumo Pontífice Clemente XII en la célebre Bula *Imperscrutabilis*, se permitió a los Maestros Doctores oficiales de la Universidad y Escolares el cumplimiento en la

(1) Véase láminas números 40 y 41.

(2) Véase láminas números 42 y 43.



Capilla del precepto Pascual, como asimismo indulgencia plenaria a los que la visitaran en determinados días; y en 4 de Septiembre de 1802, el Excmo. Sr. D. Antonio de Sentmenat y de Castellá, Patriarca de las Indias y discípulo de la Universidad de Cervera, concedió 100 días de indulgencia a los que rezaren delante de la imagen de la Purísima Concepción.

Del mobiliario existente en la Capilla en la época en que estuvo instalada la Universidad y que consistía en elegantes sillones de nogal tallado tapizados de terciopelo carmesí para los catedráticos, y bancos tapizados de damasco para el público, lo más importante era la silla del Cancelario, de nogal tallado con asiento y respaldo de terciopelo encarnado y galones y flecos de oro; ya queda reseñado que sufrió bastante deterioro durante la invasión francesa y en los incendios del período constitucional; la restauración fué valorada en 200 libras por los maestros carpinteros José Següés y José Jené (1).

Los Estatutos determinaban que la Capilla de la Universidad estuviera a cargo de cuatro capellanes, que habían de ser perpetuos y elegidos, el Mayor por el Rey y los otros tres por el Claustro, con el sueldo de ciento cincuenta libras anuales el primero y cien libras los demás, cuidando de la sacristía uno de estos últimos.

Debían celebrar las misas en la Capilla, reservándoseles la intención de la misa dos días en la semana, designando las horas el Cancelario con atención a las de Cátedra.

Las misas debían aplicarse por los Monarcas Fundadores y sus sucesores en la Corona, por los Bienhechores de la Universidad, y por el aumento, exaltación y pureza de sus doctrinas, rebajando las que se aplicaran por los doctores y Catedráticos en sus Honras.

Tenían obligación los Capellanes de asistir a todas las funciones que se celebraran en la Capilla, gozando, además del anterior salario, cincuenta reales por Navidad y otros cincuenta por San Juan.

Podían ser oyentes de la Universidad pero no por obligación propia.

(1) Algunas de las sillas existen en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Cervera y la silla del Cancelario en el despacho Rectoral de la Universidad de Barcelona, aunque tal vez no fueran las primitivas debido a los desastres mencionados.

La inspección mensual de la Capilla estaba a cargo del Maestro de Teología más antiguo, y la anual se verificaba por el Cancelario en unión del Teólogo Visitador y un Jurista Catedrático de Propiedad.

El sacristán cuidaba de las expensas del vino, hostias y cera, limpieza de la ropa blanca y custodia de ornamentos, teniendo a sus órdenes un Monacillo, que con hábito decente servía la Capilla en las misas rezadas y cantadas; el sacristán percibía treinta libras anuales por Navidad y otras treinta por San Juan, costeando de ellas los gastos ordinarios a excepción de la cera usada en las fiestas.

Al Monacillo, a la vez, además de la ropa y sobrepelliz, se le pagaban cincuenta reales por Navidad y otro tanto por San Juan.

Las obligaciones de los Capellanes, Sacristán y Monacillo, estaban insertas en una tablilla en la sacristía de la Capilla (1).

En el Claustro celebrado el 19 de Agosto de 1789 y con motivo de ciertas dudas suscitadas acerca de las obligaciones de los Capellanes, se dictaron Constituciones especiales que reconocen como fundamento las anteriores.

En ellas se ordena también que en las misas solemnes turnen los capellanes; que en los días de Sacramento, el Capellán celebrante cuidaría de la misa que se decía después de la solemne para consumir el Sacramento, aplicándola por el alma del Rey Felipe V.

Se establecía que en los días de Comunión, diría la misa temprano el Capellán Menor para consagrar las formas, buscando otro sacerdote que celebrara a hora competente, dándole la limosna de nueve libras por cuenta del Claustro.

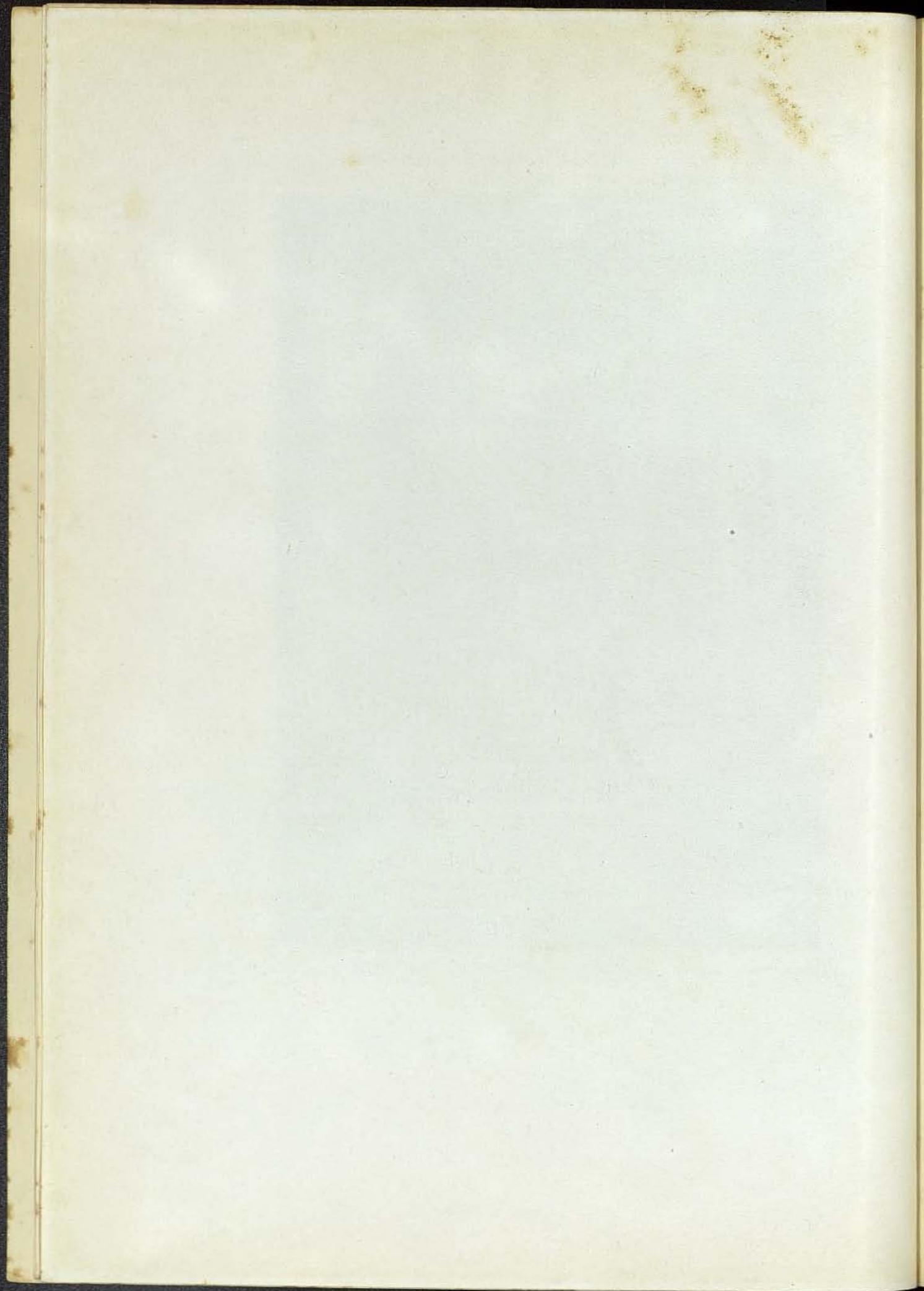
En las vísperas de Comunión, el Capellán Menor decía las pláticas de media hora, rezando después la Letanía; desde el Domingo de Pasión hasta el Domingo de Pascua, los Capellanes tenían obligación de confesar y distribuir la Comunión, y si se ausentaban de Cervera, ya en época de curso ya en vacaciones, debían encargar a personas del Claustro sus respectivos ministerios.

Existía en la suprimida Universidad de Vich, desde el año 1648, la fundación de una Cátedra de Teología, instituída en su testamento por Bernardino Granollach, vecino de aquella

(1) Estatutos.—Título XLIII, párrafos 1 al 17.



Altar de la Capilla



población, cátedra que debía regentar un Religioso Carmelita con la dotación de 50 libras anuales y obligación de celebrar el mismo religioso todos los días a las once y cuarto una misa en la Iglesia de Nuestra Señora de la Redona de Vich, dotando dicha misa con otras 50 libras anuales, señalando nueve más al Rector de aquella Iglesia por el toque de campana, ornamentos, pan, vino y cera.

Esta dotación se especificó en la Bula expedida a favor de la Universidad de Cervera en 7 de Julio de 1734, y en atención a lo escasa que era la limosna, se redujeron las misas al número de 125, siendo la celebración de cuenta de la Universidad de Cervera por haber agregado con las demás rentas, dicha obligación.

Al ser nombrado Capellán, en el año 1743, don Francisco Boldú, solicitó del Claustro le hiciera relación de las obligaciones que contraía y especialmente respecto a las misas de Granolachs, acordándose se celebraran en la Capilla en los días lectivos y a las once de la mañana, hora en que terminaban las Cátedras, siendo la limosna por dicha misa, a causa de ser incómoda la hora de celebrarse, de 8 sueldos, dándose tres sueldos al encargado de tocar la campana.

En 1789 se redujeron a 75 el número de las misas de aquella fundación, ordenándose se celebraran por turno entre los Cate dráticos Clérigos, siendo monacillos los estudiantes.

Desempeñaron el cargo de Capellanes Mayores y Menores: Dres. Magín Cantacorps, José Soldevila, Francisco Cardós, Magín Janer, Francisco Boldú, Antonio Artigas, José Batllés, Francisco Casanovas, Ignacio Homs, Pedro Girós, Antonio Corts y Pedro Bonifaci.

* * *

En los primeros años de existencia de la Universidad, debió valerse para las festividades religiosas de los ornamentos existentes en el Convento de San Francisco de Paula, como a su vez lo hacía de su Iglesia; así se deduce de las libranzas de 20 libras anuales que por el concepto de «Prestar a la Universidad ornamentos de sacristía» se autoriza pagar a los Padres de dicho Convento (1).

(1) Entre otros acuerdos, el de 3 de Agosto de 1740.—Libros de Claustro, 1740.

En 1740 ya se citan pagos hechos a Jaime Rodoreda, platero de Barcelona, de 290 libras por corte y hechuras de un cáliz, copón, patena, plato de plata y vinajeras de cristal, y más adelante otras cantidades por confección de casullas, decretándose en el Claustro celebrado el 8 de Mayo de 1751 la construcción de un terno negro de terciopelo, incensarios, manecilla, hisopo, y custodia para exponer el Santísimo Sacramento, especificando se encargaran de dicha comisión en Barcelona los Catedráticos que habían intervenido en la confección del terno de que se valía hasta entonces la Universidad (1).

Los inventarios que a continuación se transcriben dan idea exacta de los ornamentos existentes en la Capilla de la Universidad.

También debieron utilizarse en la Capilla los ornamentos de la Iglesia Parroquial de Cervera, puesto que en el Claustro de 13 de Diciembre de 1750 se da cuenta de una providencia dictada por el Obispo de Solsona prohibiendo que aquellos ornamentos sirvan a otra Iglesia que no sea la Parroquial, ordenando el Claustro que en su consecuencia se hagan los más precisos y necesarios para la Capilla de la Universidad (2).

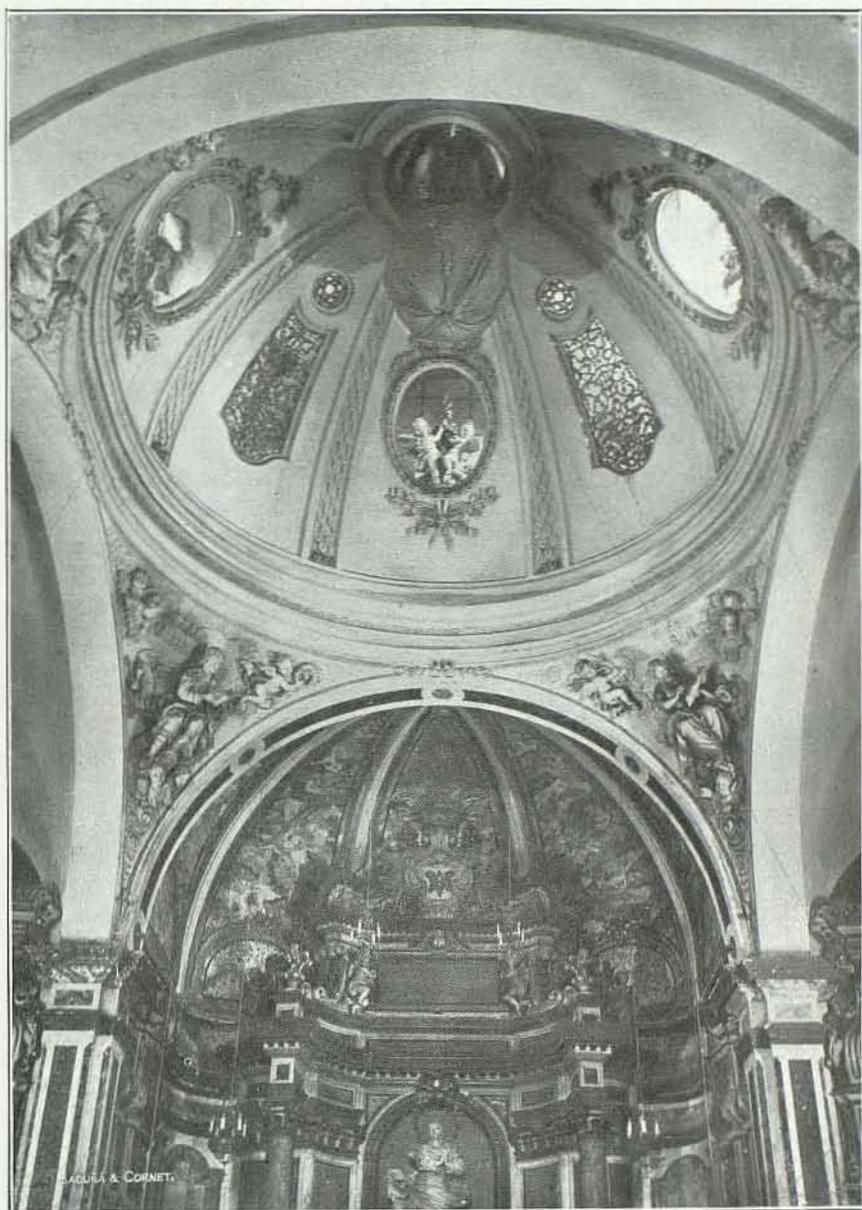
* * *

Inventario de los ornamentos de sacristía de la Capilla de la Universidad Literaria de Cervera que se entregan al Sr. Francisco Boldú, Capellán de dicha Universidad.—Día 10 de Diciembre de 1742:

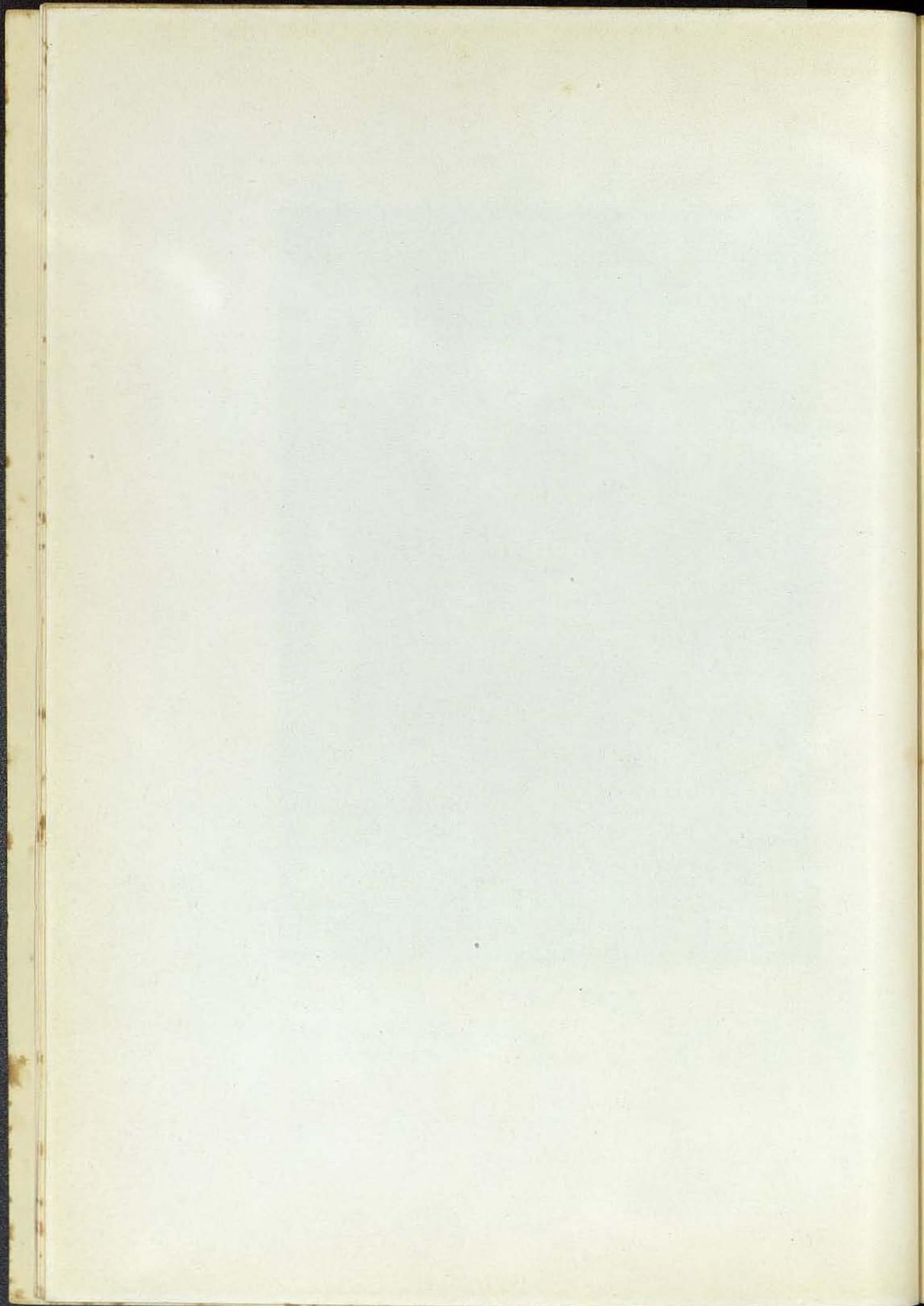
Ocho toallas ordinarias para el Altar.
Dos toallas finas guarnecidas de puntas.
Cuatro albas guarnecidas.
Cinco amitos.
Quince purificadores y lavabos, entre todos.
Cinco corporales ordinarios.
Cuatro toallas de lavar las manos.
Cuatro cíngulos: dos encarnados, uno verde y otro azul.

(1) Libros de Claustros, 1747 a 1757.

(2) Libros de Claustros, 1747 a 1757.



Detallé de la Cúpula



Cuatro casullas, una colorada y blanca de damasco, otra morada también de damasco, otra verde de satén y otra negra de satén con sus bolsas correspondientes y cubrecáliz y otro de blanco.
Un cáliz con su patena y cucharita con su caja y camisa.
Un globo con dos cascos de plata y el uno con cubierta de plata también con caja y camisa y cubierta para el globo, de damasco guarnecida.
Dos misales, el uno encuadernado de marroquín y el otro de cordobán.
Dos cuadernos de difuntos.
Un atril de bronce con cubierta de tafetán colorado.
Un plato de plata para las vinajeras.
Tres pares de vinajeras, dos de cristal y uno de ordinarias.
Una caja de hoja de lata con un instrumento de hacer formas.
Otra caja de hoja de lata para poner hostias.
Tres bonetes, uno forrado de tela y dos de tafetán.
Una sacra con Evangelio y lavabo plateados.
Otra sacra con Evangelio y lavabo dorados.
Seis candeleros de madera plateados nuevos.
Dos candeleros plateados pequeños.
Una alfombra para el pie de altar.
Dos campanillas de bronce.
Dos roquetes, uno grande y otro pequeño.
Doce lavabos y purificadores entre todos, guarnecidos.
Tres paños para cubrir los bancos para las comuniones.

* * *

Inventario de lo que corresponde a la Capilla de la Universidad o sacristía de ella, y fué entregado por el Sr. Secretario de la Universidad al Capellán del Claustro don Pedro Girós, y asimismo Inventario de los ornamentos que se han hecho en dicha sacristía en el tiempo de los once años que la ha regentado y es como sigue:

La Custodia de Plata con un brillante y algunos de sus primores dorados; con un dosel de madera, cubierto de tela rica de plata y oro con los demás anexos.

Incensario de plata, con barquilla y cuchara, de plata todo=Campanilla de plata=Hisopo de plata=Indice, vinajeras, plato, todo de plata=Dos copones, uno con pie y otro sin él, de plata y dorados, con sus vestidos de tela, y de damasco colorado=Un cáliz de plata dorado, con su cucharilla de plata.

Misales tres: de ellos uno fué añadido en mi tiempo=Tres cuadernitos, uno añadido=Cuatro sobrepellices, dos añadidos=Trece albas, cinco añadidas=Quince amitos, cuatro añadidos=Diferentes ¿paleos?=Varios purificadores=Una casulla negra de satén=Una morada=Una verde, todas de seda=Otra de diferentes colores=Otra de tapicería para las fiestas principales=Otra blanca de damasco=Otra colorada de damasco=Otra de terciopelo que se hizo por haberse dado, con orden, la de damasco que había en nuestra sacristía, blanca y colorada, a la sacristía del Colegio de San Carlos.

Todas estas casullas tienen sus corporales, menos esta negra de terciopelo=Ocho cíngulos de seda, cuatro añadidos=Dos ornamentos de casulla, dalmáticas, capas, con sus toallas para el facistol, uno de terciopelo, otro de tapicería, advirtiéndose que el de terciopelo negro tiene solamente dos estolas.

Toballolas del lavatorio seis, dos añadidas=Del paramento del altar trece, dos añadidas; para las comuniones dos, una añadida=Más añadido: un ordinario, una caja de cobre para las hostias; tres corporales y una palmatoria de plata.

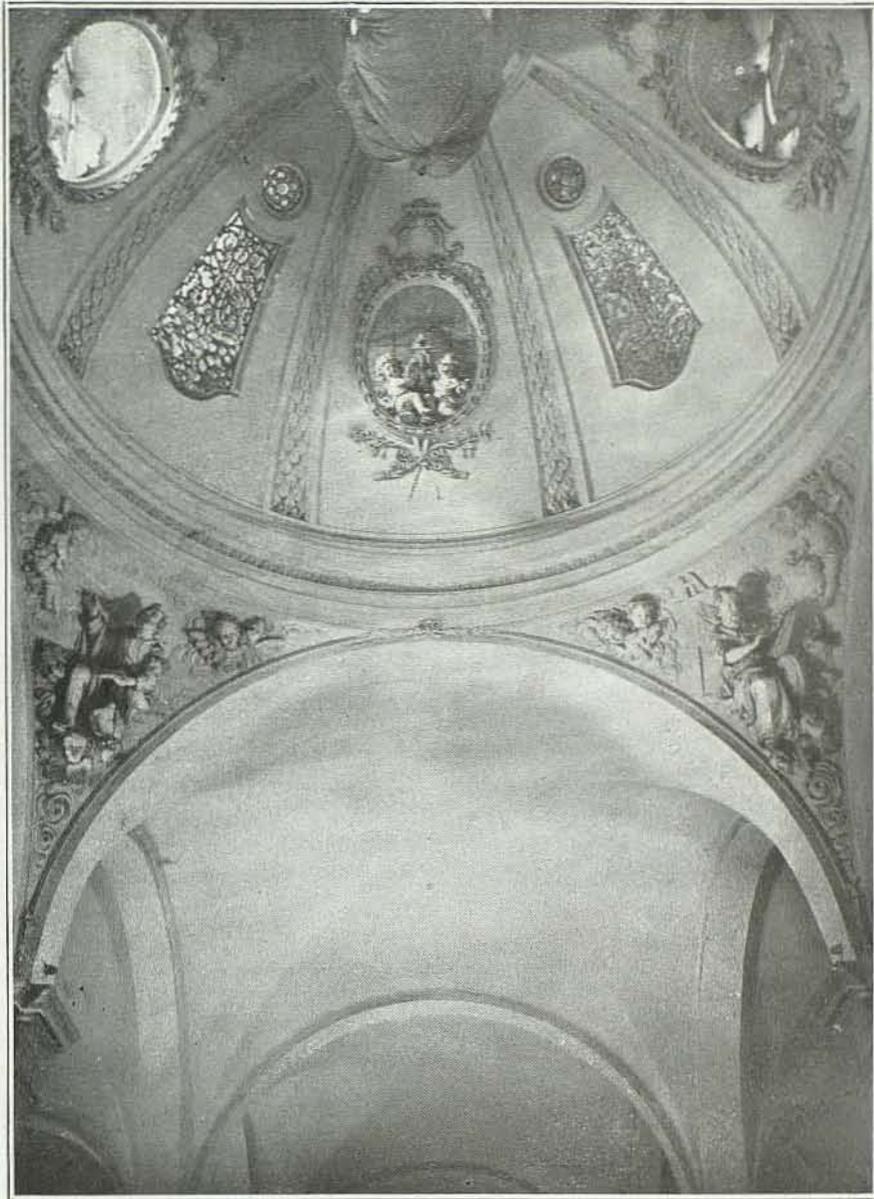
Cervera, Julio 24 de 1789.

Doctor Pedro Girós, ex capellán del Claustro de la Pontificia y Real Universidad de Cervera (1).

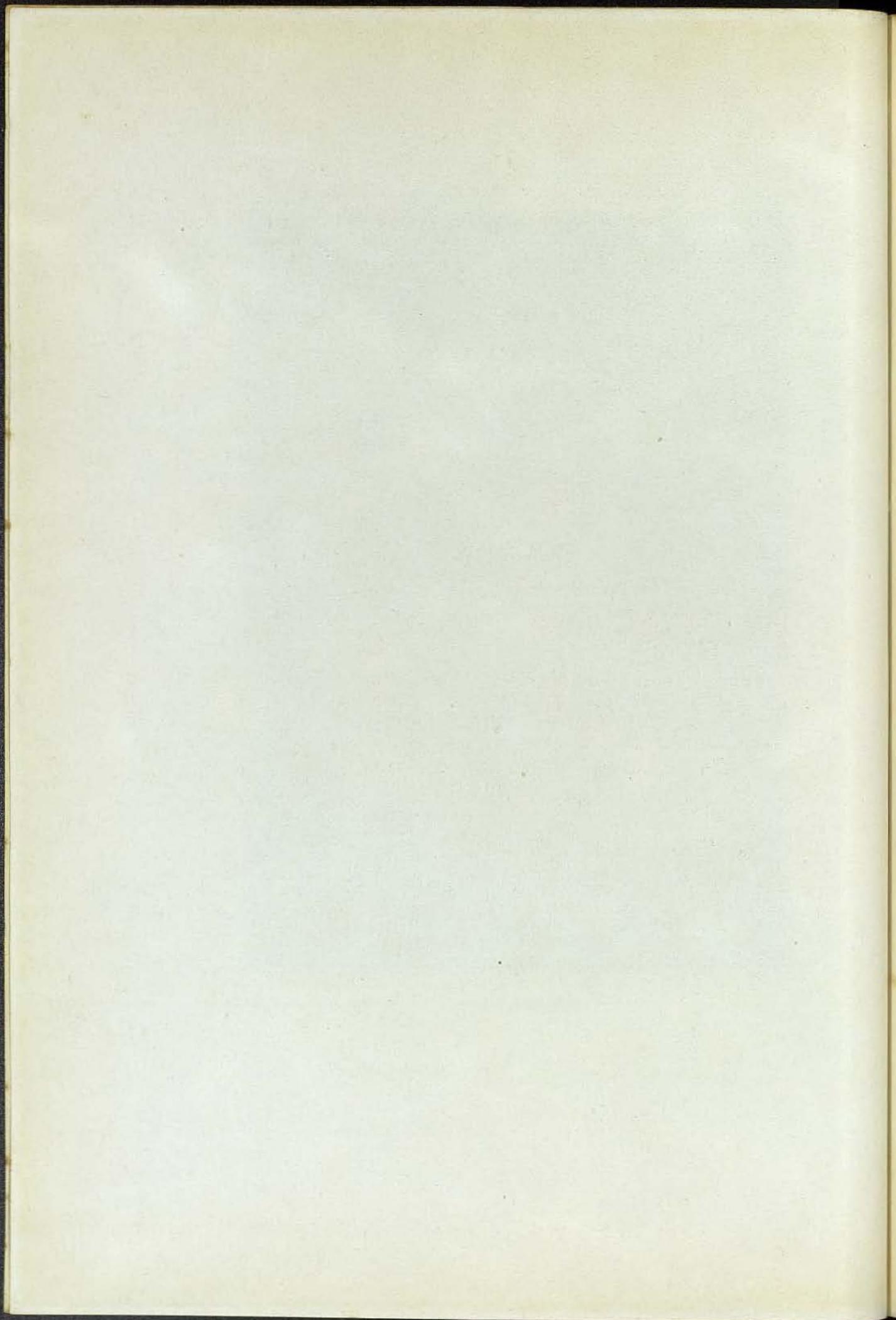
* * *

En virtud de disposición testamentaria del doctor don Juan Pablo Janer, Catedrático de Prima de Código, se adjudicaron a la Universidad 600 libras para la compra de seis candeleros de plata de forma mayor para el altar de la Capilla, disposición que dió lugar a un incidente judicial por parte de los herederos del doctor Janer en el año 1784, siendo construídos por el platero de Barcelona Narciso Ferrer por el coste de 826 libras, abonando la diferencia la Universidad.

(1) Libros de Claustros, 1788 a 89.



Detalle de la Cúpula



Posteriormente en el año 1801 el doctor don José Andolfo, Catedrático de Medicina y albacea que había sido del mencionado Janer, hizo también donación de unas sacras de plata labrada, no existiendo más antecedentes de otros donativos (1).

* * *

El cargo de Primicerio en la Universidad de Cervera tiene distinta representación que en las demás Universidades de España: era en éstas la primera autoridad cerca de los Doctores, correspondiéndole la presidencia del Claustro, compartiendo en unión del Rector y el Cancelario el gobierno de la Universidad (2).

En Cervera, sus atribuciones quedan circunscritas al cuidado de las fiestas de la Capilla; su elección se verificaba anualmente pasados ocho días de la festividad de San Lucas, en Claustro de Diputados, precediendo la Misa llamada del Espíritu Santo, y turnando entre los Catedráticos de las diversas facultades.

Debía firmar las libranzas de lo gastado en fiestas de Capilla, ocupando en éstas el lugar inmediato al Cancelario o Vicecancelario.

Era de su cargo la distribución de propinas a los Doctores que asistían a las Fiestas, pudiendo solicitar del Cancelario la reunión de Claustro de Diputados cuando ocurriera la resolución de algún asunto grave referente al cargo, dándose en él lugar al Primicerio como en las fiestas de Capilla (3).

PRIMICERIOS (4)

- 1727 Dr. Antonio Vega—Catedrático de Vísperas de Leyes.
1728 » Antonio Pinos.
1729 » José Matheu—de Filosofía Suarista.
1730 Fr. Narciso Llobera—de Prima Tomista.
1731 » Pedro Juan Finestres.

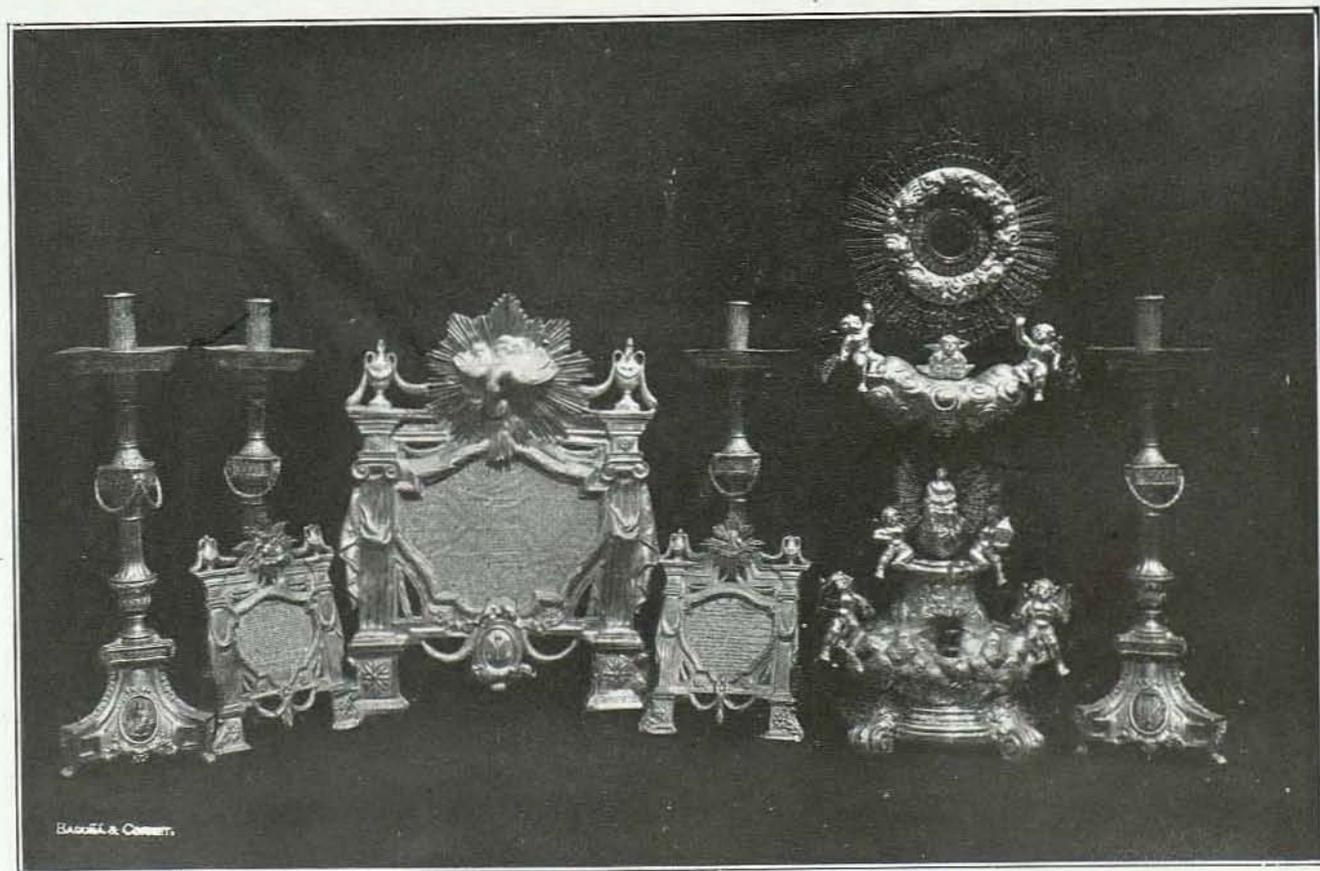
(1) A. U. de B., Cervera, Capilla.—Láminas 44 y 45.

(2) Lafuente, Historia de las Universidades.—Tomo 1.º.

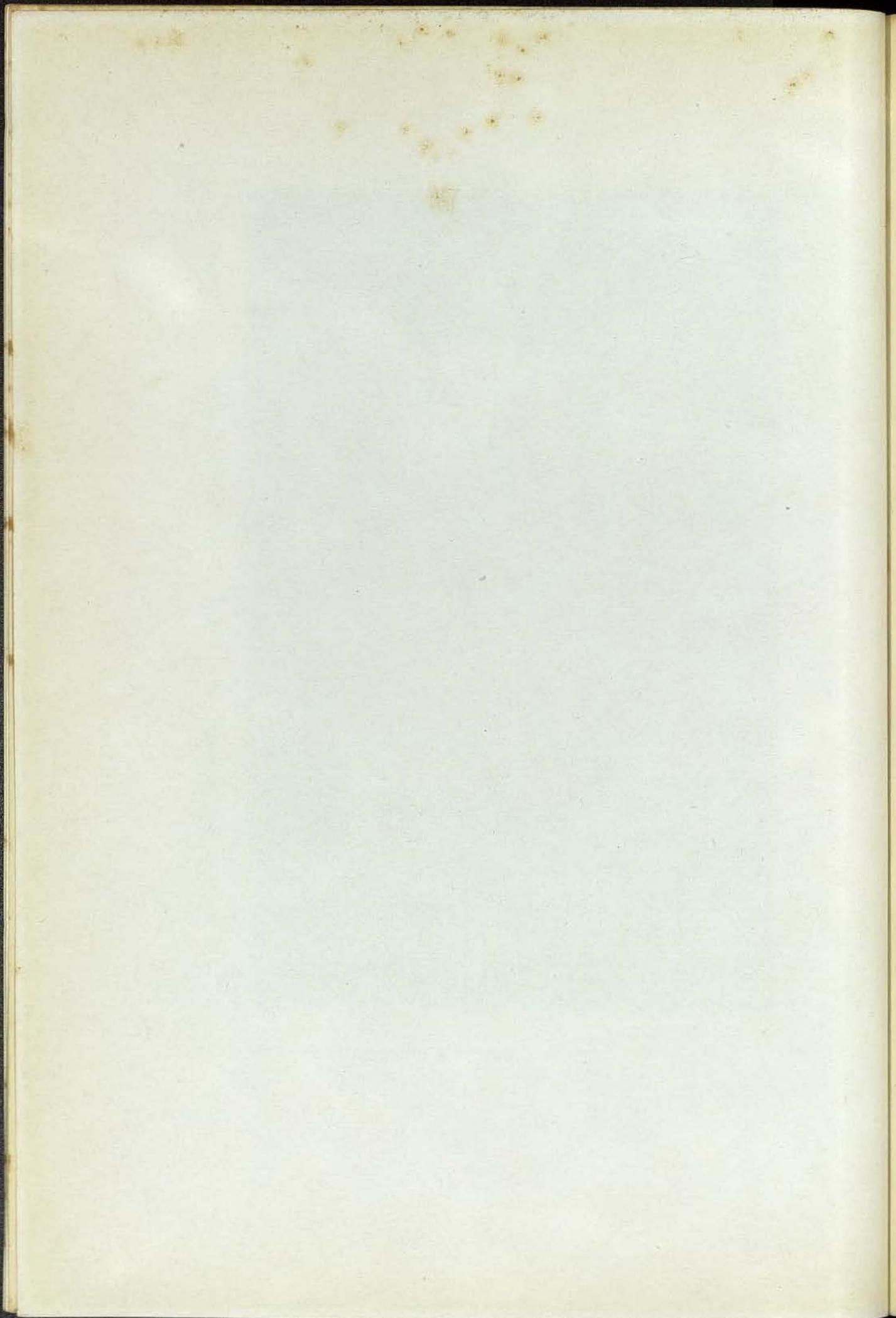
(3) Estatutos, Título XLIV, párrafos 1 al 9.

(4) La presente lista está entresacada de los Libros de Claustros de 1727 a 1816.

- 1732 Francisco Casas.
1733 Fr. Magín Cantacorps—de Filosofía Moral.
1734 P. Buenaventura Ferrusola—Teología Jesuítica.
1735 » José Finestres.
1736 » Agustín Corts—de Medicina.
1737 » Isidro Florensa—de Filosofía.
1738 Fr. Jaime Baixá—de Teología Moral.
1739 » Antonio Romeu—de Vísperas de Cánones.
1740 » Juan Garriga—de Medicina.
1741 P. Luis Faura—de Filosofía.
1742 Fr. Juan Papio—de Teología.
1743 » Magín Andella—de Leyes.
1744 » Francisco Rebassa—de Pronósticos.
1745 P. Mateo Aymerich—Filosofía Jesuítica.
1746 » Manuel Joven—Prima de Escoto.
1747 » José Grau—Leyes.
1748 Francisco Rebassa—Medicina.
1749 » Blas Larraz—Teología.
1750 » Juan Rovira—Teología.
1751 » Pascual Puig—Leyes.
1752 » Antonio Pons—Medicina.
1753 » Antonio Navas—Filosofía.
1754 » Pablo Fuster—Teología.
1755 » José Grau—Leyes.
1756 » Francisco Oliver—Medicina.
1757 Fr. Sebastián Pier—Filosofía.
1758 Magín Anglaxill.
1759 » José Moliner—Leyes.
1760 » Antonio Pinós—Medicina.
1761 P. Antonio Navas—Filosofía.
1762 » José Catano—Teología.
1763 » Agustín Formiguera
1764 » Juan Pablo Janer.
1765 Dr. Andolfo.
1766 P. José Pons.
1767 Agustín Vilella.
1768 Dr. Formiguera.
1769 » Pastor.
1770 » Garriga.
1771 P. Luis Salvat.
1772 Dr. Francisco Casanovas.
1773 » Agustín Formiguera—de Cánones



Objetos de culto pertenecientes a la Capilla (Parroquia de Sta. María de Cervera)



- 1774 Dr. Juan Pablo Janer—de Leyes.
1775 » Francisco Oliver—de Medicina.
1776 Fr. Benito Vaquer (D.)—de Filosofía.
1777 » Juan Bautista Josa—de Teología.
1778 » Bernardo Sebastián—de Cánones.
1779 » Juan Pablo Janer—de Leyes.
1780 » José Vidal—Medicina.
1781 » Benito Vaquer—Filosofía.
1782 » Mariano Cortadellas—Escritura.
1783 » Buenaventura Porta—Cánones.
1784 » Ramón Lázaro Dou—Leyes.
1785 » Cayetano Rojas—Medicina.
1786 » Antonio Alabau—Filosofía.
1787 » Magín Salvadó—Teología.
1788 » Raimundo Texidor—Cánones.
1789 » Ramón Lázaro Dou—Leyes.
1790 » José Vidal—Medicina.
1791 » José Urpiá (D.)—Filosofía.
1792 » Francisco Daniel—Teología.
1793 » Jerónimo Formiguera—Cánones.
1794 » Agustín Suris—Leyes.
1795 » José Vidal—Medicina.
1796 » Antonio Alabau—Filosofía.
1797 » José Rocamora—Teología.
1798 » Pedro Bonifaci—Cánones.
1799 » José Suris—Leyes.
1800 » José Vidal—Medicina.
1801 » Domingo Martí—Filosofía.
1802 Dr. Juan Abad.—Filosofía.
1803 » Pedro Bonifaci—Cánones.
1804 » Buenaventura Monnar—Medicina.
1805 » Agustín Suris—Leyes.
1806 » Buenaventura Monnar—Medicina.
1807 Fr. Pedro Barri
1808 » Felipe Minguell—Cánones.
1814 » Felipe Minguell—Cánones.
1816 Dr. Ramón Castells—Medicina (1).

(1) En este año terminan los libros de Claustros en el Archivo Universitario, existiendo solamente con posterioridad de los años 1841 y 42. De los años 1809 a 1814 no existen datos relativos a Primicerios, debido al estado de turbulencia que por las guerras reinó en la Universidad.

Las festividades religiosas de Capilla determinadas en los Estatutos eran: Oficio solemne el día de San Lucas, con la asistencia de los maestros y doctores; conmemoración de los fieles difuntos; el día 1.º de Mayo y siete días siguientes el Octavario de la Purísima Concepción y fiesta del Santísimo Sacramento, que se celebraba el segundo domingo después del Corpus.

De todas ellas las más solemnes eran las del Octavario, designándose anualmente cuatro Diputados encargados de su organización (1).

Además se celebraban rogativas y cantaban Tedéum por diversos sucesos relacionados con los Monarcas, como asimismo funerales anualmente por el alma del fundador Felipe V, y al acontecer el fallecimiento de alguna persona de la Casa Real, encargándose de las oraciones fúnebres a los Catedráticos que más sobresalían: uno de los que más frecuentemente ocuparon la sagrada cátedra fué el sabio jesuíta P. Blas Larraz.

También se verificaban actos religiosos al fallecimiento de los Catedráticos y Cancelarios; ocurriendo en Cervera, se hacía señal con las campanas de la Universidad y el Maestro de Ceremonias acudía a la casa del difunto avisando a todo el Claustro; los Doctores y Catedráticos más antiguos de la Facultad a que aquél correspondía, sacaban el cadáver hasta la puerta de la casa, llevándolo luego por turno acompañado de todo el Claustro hasta la Iglesia o cementerio, presidiendo el duelo el Cancelario y en su ausencia el graduado más antiguo, castigándose con multa al que por causa no justificada dejaba de asistir.

Se hacían funerales, consistentes en el oficio cantado, rezándose veinticuatro misas, y si el difunto era el Cancelario, se decía oración fúnebre, encargándose de ella el Catedrático de Letras Humanas.

El sacristán de la Capilla está encargado de todo lo perteneciente a dichos oficios, firmando la libranza del coste el Visitador de la Capilla (2).

Como dato interesante, transcribo el coste del entierro y funeral del último Cancelario de la Universidad doctor Ramón Lázaro Dou:

(1) Estatutos, XLIII y XLV, párrafos 6 y 1 al 3.

(2) Estatutos, Título XLVI, párrafos 1 al 5.



Capa pluvial de la Capilla de la Universidad
(Parroquia de Sta. María de Cervera)

